

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

ANEXO Técnico de Ejecución 2015 respecto del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable, que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Guanajuato.

ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN 2015 QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, EN LO SUBSECUENTE LA "SAGARPA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR CC. LIC. VÍCTOR HUGO CELAYA CELAYA, EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR GENERAL DE DELEGACIONES; ING. JORGE KONDO LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE FOMENTO A LA AGRICULTURA; DR. JORGE GALO MEDINA TORRES, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO DE CAPACIDADES Y EXTENSIONISMO RURAL; ING. JAIME SEGURA LAZCANO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE PRODUCCIÓN RURAL SUSTENTABLE EN ZONAS PRIORITARIAS; ING. ISAAC BUENO SORIA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL Y ORGANIZACIÓN RURAL; MVZ. FRANCISCO GURRÍA TREVIÑO, EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR GENERAL DE GANADERÍA; LIC. PATRICIA ORNELAS RUÍZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA EN JEFE DE SERVICIO DE INFORMACIÓN AGROALIMENTARIA PESQUERA; Y MVZ. ENRIQUE SÁNCHEZ CRUZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR EN JEFE DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA; Y LA DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN ADELANTE REFERIDO COMO LA "DELEGACIÓN", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR, LA ING. MARÍA DE LOURDES ACOSTA AMAYA; Y POR LA OTRA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN ADELANTE EL "GOBIERNO DEL ESTADO", REPRESENTADO POR EL C. JAVIER BERNARDO USABIAGA ARROYO, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y RURAL; A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO LAS "PARTES", CON EL OBJETO DE CONJUNTAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA OPERAR LOS PROGRAMAS Y COMPONENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2015, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Que con fecha 25 de febrero del año 2015, las "PARTES" celebraron un Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable 2015-2018, en lo sucesivo identificado como el "CONVENIO DE COORDINACIÓN 2015-2018", cuyo objeto consiste en establecer las bases de coordinación y cooperación entre las "PARTES", con el fin de llevar a cabo proyectos, estrategias y acciones conjuntas para el Desarrollo Rural Sustentable en general; así como, las demás iniciativas que en materia de desarrollo agropecuario y pesquero se presenten en lo particular, para impulsar el desarrollo integral de este sector en el Estado de Guanajuato.
- II. Que en la Cláusula Cuarta del "CONVENIO DE COORDINACIÓN" las "PARTES" acordaron que con el fin de establecer las bases de asignación y ejercicio de los apoyos previstos en el "DPEF", las "REGLAS DE OPERACIÓN" y demás disposiciones legales aplicables a éste y subsecuentes ejercicios fiscales, realizarán una aportación conjunta, por lo que toca a la aportación federal ésta se encontrará sujeta a la suficiencia presupuestal establecida en el "DPEF" del ejercicio presupuestal correspondiente; y a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO" sobre la base de la suficiencia presupuestal prevista en la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato del ejercicio fiscal que corresponda.

Asimismo, en dicha Cláusula se precisó que las partes convienen en aplicar las "REGLAS DE OPERACIÓN" aplicables en el año fiscal que se trate, "REGLAS DE OPERACIÓN" que para el ejercicio fiscal 2015 son las que se dieron a conocer mediante el Acuerdo por el que se dan a conocer las reglas de operación de los programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio fiscal 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2014, las cuales se indicarán como las "REGLAS DE OPERACIÓN 2015".

- III. Que en la Cláusula Decimonovena del "CONVENIO DE COORDINACIÓN 2015-2018" se establece que con el fin de conjuntar esfuerzos y en su caso, recursos, las "PARTES" podrán suscribir durante cada ejercicio fiscal el Anexo Técnico de Ejecución sobre las materias enunciadas; y en la Cláusula Cuarta de las Aportaciones de los Recursos.

- IV. Que en apego a lo establecido en el artículo 35, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, en lo sucesivo referido como el “DPEF 2015”, la “SAGARPA” destina recursos orientados a incrementar la producción, la productividad y la competitividad agroalimentaria y pesquera del país, a la generación del empleo rural y para las actividades pesqueras y acuícolas, a promover en la población campesina y de la pesca el bienestar y su incorporación al desarrollo nacional, dando prioridad a las zonas de alta y muy alta marginación y a poblaciones indígenas. Se procurará el abasto de alimentos y productos básicos y estratégicos a la población, promoviendo su acceso a los grupos sociales menos favorecidos y dando prioridad a la producción nacional, a que se refiere el artículo 178 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.
- V. Que el presente Anexo Técnico de Ejecución se formaliza conforme a la distribución del anexo 11.1 del “DPEF 2015”, considerando que los recursos de la columna de Concurrencia con Entidades Federativas contempla el componente Proyectos productivos o estratégicos; agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas.
- VI. Que en apego al Anexo 11.1 del “DPEF 2015”, se destinarán recursos para el Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria, en lo subsecuente señalado como el “PESA”, en los 24 Estados con mayor índice de marginación y pobreza del país.
- Los recursos deberán ser destinados a familias de menores ingresos y se aplicarán en localidades rurales de alta y muy alta marginación, de conformidad con la clasificación que determinen las Entidades Federativas, atendiendo la metodología de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).
- VII. Que en los artículos 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185 y 186 del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio fiscal 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2014, en lo sucesivo las “REGLAS OPERACIÓN”, se establecen los conceptos, requisitos, procedimientos para acceder a los apoyos y la mecánica operativa a través de los cuales se operará el “PESA” en los estados, regiones, municipios y localidades participantes.
- VIII. Que en el Anexo 11.1 del “DPEF 2015”, se establece en la columna del componente Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA), el monto federal asignado a la Entidad Federativa para su ejecución de conformidad a lo establecido en las Reglas de Operación vigentes.
- IX. Con fundamento en la Cláusula Décima Cuarta del “CONVENIO DE COORDINACIÓN 2015-2018”, el cual se suscribió previo a la firma del presente Anexo Técnico de Ejecución, mediante el cual las “PARTES” designaron por parte de la “SAGARPA” a la Ing. María de Lourdes Acosta Amaya, en su carácter de Delegada de la “SAGARPA” en el Estado de Guanajuato; y por parte del “GOBIERNO DEL ESTADO”, al C. Javier Bernardo Usabiaga Arroyo, en su carácter de Secretario de Desarrollo Agroalimentario y Rural; para la suscripción de los Anexos Técnicos de Ejecución del propio “CONVENIO DE COORDINACIÓN 2015-2018”.

DECLARACIONES

I. DE LA “SAGARPA”

I.1. Que los Lic. Víctor Hugo Celaya Celaya, en su carácter de Coordinador General de Delegaciones; Ing. Jorge Kondo López, en su carácter de Director General de Fomento a la Agricultura; Dr. Jorge Galo Medina Torres, en su carácter de Director General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural; Ing. Jaime Segura Lazcano, en su carácter de Director General de Producción Rural Sustentable en Zonas Prioritarias; Ing. Isaac Bueno Soria, en su carácter de Director General de Desarrollo Territorial y Organización Rural; MVZ. Francisco Gurría Treviño, en su carácter de Coordinador General de Ganadería; Lic. Patricia Ornelas Ruíz, en su carácter de Directora en Jefe de Servicio de Información Agroalimentaria Pesquera; y MVZ. Enrique Sánchez Cruz, en su carácter de Director en Jefe del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, cuentan con facultades suficientes para suscribir el presente Anexo Técnico de Ejecución, conforme a los artículos 2o., Apartado B, fracciones V, VI, X, XI y XIII, 10, 13, 15, 16, 17 fracción IV, 18, 22, 23, 25, 44, 45, fracción IX y 46, fracción VI del Reglamento Interior de la “SAGARPA” y los artículos 63, 148, 166, 183 y 302 de las “REGLAS DE OPERACIÓN 2015”.

I.2. Que el titular de la “DELEGACIÓN”, la Ing. María de Lourdes Acosta Amaya se encuentra facultada para suscribir el presente Anexo Técnico de Ejecución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36, fracciones I y IX del Reglamento Interior de la “SAGARPA” publicado el 25 de abril de 2012, en concordancia con la Cláusula Décimo Cuarta del “CONVENIO DE COORDINACIÓN 2015-2018”; así como en el Anexo publicado en el Diario Oficial de la Federación, con fecha 2 de mayo de 2007, mediante el cual el Titular de la “SAGARPA”, delegó la atribución de suscribir los instrumentos jurídicos derivados de los convenios de coordinación firmados entre esta dependencia del Ejecutivo Federal y las 31 entidades federativas y el Distrito Federal, indistintamente, a favor de los delegados de la “SAGARPA”.

I.3. Señala como domicilio legal el ubicado en Avenida Irrigación número 102-A interior 1, colonia Monte Camargo, en la ciudad de Celaya, Guanajuato; C.P. 38010.

II. DEL “GOBIERNO DEL ESTADO”

II.1. Que el C. Javier Bernardo Usabiaga Arroyo, en su carácter de Secretario de Desarrollo Agroalimentario y Rural, acredita su personalidad con el nombramiento otorgado por el C. Gobernador, contando con las facultades necesarias para suscribir el presente Anexo Técnico de Ejecución, de conformidad con lo establecido en los artículos 80 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 3, 13 fracción VII y 29 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, en relación con el artículo Tercero Transitorio del Decreto Legislativo número 73, publicado en el ejemplar número 81, Tercera Parte, del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, en fecha 21 de mayo de 2013; 1, 5 y 6 fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario vigente; así como la Cláusula Décimo Cuarta del “CONVENIO DE COORDINACIÓN 2015-2018”.

II.2. Señala como domicilio legal el ubicado en Avenida Irrigación número 102-A interior 4, colonia Monte Camargo, en la ciudad de Celaya, Guanajuato; C.P. 38010.

III. DE LAS “PARTES”

III.1. Que para el mejor resultado y óptimo beneficio en la aplicación de los recursos asignados en el marco del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, las “PARTES” han determinado la implementación del presente instrumento para la asignación de responsabilidades y compromisos específicos.

III.2. Los montos federales y estatales acordados con el “GOBIERNO DEL ESTADO”, serán destinados exclusivamente a los Programas y componentes que se señalan en las siguientes Cláusulas:

Para tal efecto las “PARTES” acuerdan la implementación del presente instrumento para la asignación de responsabilidades y compromisos específicos mediante las siguientes:

CLÁUSULAS

OBJETO

PRIMERA.- El objeto del presente instrumento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35 del “DPEF 2015” y 449 y 450 de las “REGLAS DE OPERACIÓN 2015”, es establecer los objetivos, líneas de acción, metas programáticas y montos, cronograma de trabajo y mecánica operativa a que se sujetarán las estrategias y acciones del “CONVENIO DE COORDINACIÓN 2015-2018” del cual deriva el presente Anexo Técnico de Ejecución para el ejercicio fiscal 2015.

APORTACIONES DE RECURSOS

SEGUNDA.- Para el Ejercicio Fiscal 2015, la “SAGARPA” y el “GOBIERNO DEL ESTADO” acuerdan que con el fin de establecer las bases de asignación y ejercicio de los apoyos previstos en el “DPEF 2015”, las “REGLAS DE OPERACIÓN 2015” y demás disposiciones legales aplicables, realizarán una aportación conjunta hasta por un monto de \$438'572,451.00 (cuatrocientos treinta y ocho millones quinientos setenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.), integrados en la forma siguiente:

1. En el Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas, hasta un monto de \$204'900,000.00 (doscientos cuatro millones novecientos mil pesos 00/100 M.N.), a cargo de la “SAGARPA” correspondiente hasta el 80% (ochenta por ciento), de aportación federal y sujeto a la suficiencia presupuestal establecida en el “DPEF 2015”; y hasta por un monto de \$51'225,000.00 (cincuenta y un millones doscientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), a cargo del “GOBIERNO DEL ESTADO”

con base en la suficiencia presupuestal prevista en la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2015, publicada en el periódico oficial del Gobierno del Estado en fecha 26 de diciembre de 2014, correspondientes hasta el 20% (veinte por ciento), de aportación estatal.

Las aportaciones referidas en el párrafo anterior, estarán sujetas a las disposiciones previstas en el "DPEF 2015" y en las "REGLAS DE OPERACIÓN 2015". El "GOBIERNO DEL ESTADO" opta por una sola ministración de los recursos federales en el mes de marzo de 2015, para lo cual, previamente depositará al "FOFAE" en una sola ministración, el total de los recursos que le corresponde aportar, siendo este documento, el justificatorio para el depósito de la ministración federal correspondiente.

2. En el Programa Integral de Desarrollo Rural, hasta un monto de \$60'149,750.00 (sesenta millones ciento cuarenta y nueve mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), a cargo de la "SAGARPA" de aportación federal y sujeto a la suficiencia presupuestal establecida en el "DPEF 2015"; y hasta por un monto de \$14'887,438.00 (catorce millones ochocientos ochenta y siete mil cuatrocientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.), a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO" con base en la suficiencia presupuestal prevista en la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2015, publicada en el periódico oficial del Gobierno del Estado en fecha 26 de diciembre de 2014, distribuido en los componentes:

- 2.1. En el Componente Extensión e Innovación Productiva, hasta un monto de \$27'500,000.00 (veintisiete millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), a cargo de la "SAGARPA" correspondiente hasta el 80% (ochenta por ciento), de aportación federal y sujeto a la suficiencia presupuestal establecida en el "DPEF 2015"; y hasta por un monto de \$6'875,000.00 (seis millones ochocientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO" con base en la suficiencia presupuestal prevista en la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2015, publicada en el periódico oficial del Gobierno del Estado en fecha 26 de diciembre de 2014, correspondientes hasta el 20% (por ciento), de aportación estatal.

- 2.2. En el Componente Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA), hasta un monto de \$20'049,750.00 (veinte millones cuarenta y nueve mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), a cargo de la "SAGARPA" correspondiente hasta el 80% (ochenta por ciento), de aportación federal y sujeto a la suficiencia presupuestal establecida en el "DPEF 2015"; y hasta por un monto de \$5'012,438.00 (cinco millones doce mil cuatrocientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.), a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO" con base en la suficiencia presupuestal prevista en la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2015, publicada en el periódico oficial del Gobierno del Estado en fecha 26 de diciembre de 2014, correspondientes hasta el 20% (veinte por ciento), de aportación estatal.

Las aportaciones referidas en el párrafo anterior, estarán sujetas a las disposiciones previstas en el "DPEF 2015" y en las "REGLAS DE OPERACIÓN 2015". El "GOBIERNO DEL ESTADO" opta por una sola ministración de los recursos federales en el mes de marzo de 2015, para lo cual, previamente depositará al "FOFAE" en una sola ministración, el total de los recursos que le corresponde aportar, siendo este documento, el justificatorio para el depósito de la ministración federal correspondiente.

- 2.3. La "SAGARPA" referente a los recursos del Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA), aportará la cantidad de hasta \$12'600,000.00 (doce millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), que podrá ser de hasta del 100% (cien por ciento) de la aportación federal, en una sola ministración y hasta por un monto de \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.), a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO" con base en la suficiencia presupuestal prevista en la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2015, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado en fecha 26 de diciembre de 2014.

3. En el Programa de Fomento a la Agricultura, para el siguiente apartado:
 - 3.1. Componente Sistemas Producto Agrícolas (SISPROA), hasta un monto de \$873,250.00 (ochocientos setenta y tres mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), a cargo de la "SAGARPA" correspondiente hasta el 80% (ochenta por ciento), de aportación federal que podrá ser de hasta del 100% (cien por ciento) de la aportación federal, en una sola ministración y sujeto a la suficiencia presupuestal establecida en el "DPEF 2015"; y hasta por un monto de \$218,313.00 (doscientos dieciocho mil trescientos trece pesos 00/100 M.N.), a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO" con base en la suficiencia presupuestal prevista en la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2015, publicada en el periódico oficial del Gobierno del Estado en fecha 26 de diciembre de 2014, correspondientes hasta el 20% (veinte por ciento), de aportación estatal.
4. En el Programa de Fomento Ganadero, para el siguiente apartado:
 - 4.1. Componente Sistemas Producto Pecuarios, hasta un monto de \$420,560.00 (cuatrocientos veinte mil quinientos sesenta pesos 00/100 M.N.), a cargo de la "SAGARPA" correspondiente hasta el 80% (ochenta por ciento), de aportación federal que podrá ser de hasta del 100% (cien por ciento) de la aportación federal, en una sola ministración y sujeto a la suficiencia presupuestal establecida en el "DPEF 2015"; y hasta por un monto de \$105,140.00 (ciento cinco mil ciento cuarenta pesos 00/100 M.N.), a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO" con base en la suficiencia presupuestal prevista en la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2015, publicada en el periódico oficial del Gobierno del Estado en fecha 26 de diciembre de 2014, correspondientes hasta el 20% (veinte por ciento), de aportación estatal.
5. En el Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria, para el siguiente apartado:
 - 5.1. Componente Información Estadística y Estudios (SNIDRUS), aportará ministraciones trimestrales, la cantidad de hasta \$2'300,000.00 (dos millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.), que podrá ser de hasta del 100% (cien por ciento) de la aportación federal y hasta por un monto de \$575,000.00 (quinientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO" con base en la suficiencia presupuestal prevista en la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2015, publicada en el periódico oficial del Gobierno del Estado en fecha 26 de diciembre de 2014.
6. La "SAGARPA" en lo referente a los recursos del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, aportará la cantidad de hasta \$69'800,000.00 (sesenta y nueve millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.); que podrá ser de hasta del 100% (cien por ciento) de la aportación federal, en una sola ministración y hasta por un monto de \$33'118,000.00 (treinta y tres millones ciento dieciocho mil pesos 00/100 M.N.), a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO" con base en la suficiencia presupuestal prevista en la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2015, publicada en el periódico oficial del Gobierno del Estado en fecha 26 de diciembre de 2014.

De conformidad con lo establecido en las "REGLAS DE OPERACIÓN 2015", del total de los recursos convenidos, tanto federal como estatal, se destinarán hasta un 4.7%, para cubrir los gastos de operación, la aportación de la totalidad de los gastos de operación de origen federal y estatal se realizará en la primera ministración de recursos que se realice de cada programa y componente al "FOFAE", de acuerdo con lo pactado en la Cláusula Octava del "CONVENIO DE COORDINACIÓN 2015-2018".

Por lo que la distribución de los recursos para el cumplimiento del objeto del presente Anexo Técnico de Ejecución, se llevará a cabo de conformidad con la programación referida en los Apéndices I y II del presente instrumento, los cuales se denominan respectivamente: "Recursos Convenidos Federación - Estado 2015" y "Calendario de Ejecución 2015".

PROGRAMA DE CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

TERCERA.- Las "PARTES" acuerdan que la aportación que se indica en Cláusula Segunda, numeral 1, del presente instrumento se dirigirá para la correcta ejecución del Componente Proyectos Productivos o Estratégicos; agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas de conformidad a lo señalado en los Apéndices III y IV, denominados respectivamente: "Cuadro de Metas y Montos" y "Cruzada Nacional contra el Hambre (Relación de Municipios de atención en la Entidad Federativa)"

Los rubros de los conceptos, serán indicativos, por lo que en caso de realizarse modificaciones entre conceptos, el “GOBIERNO DEL ESTADO” se compromete a entregar a la “SAGARPA”, a más tardar el 31 de diciembre del 2015, el documento con los conceptos, metas y montos que bajo su responsabilidad haya realizado, en el que deberá expresar las causas que justifiquen tales modificaciones; sin perjuicio, del cumplimiento de las disposiciones jurídicas y presupuestales aplicables.

PROGRAMA INTEGRAL DE DESARROLLO RURAL

CUARTA.- Para efectos de lo establecido en la Cláusula Segunda, numeral 2, del presente instrumento, las “PARTES” están de acuerdo en establecer las metas programáticas y las aportaciones correspondientes al Programa Integral de Desarrollo Rural, en los siguientes componentes:

A. Componente de Extensión e Innovación Productiva (CEIP)

Las “PARTES” acuerdan que la aportación que se indica en la Cláusula Segunda, numeral 2.1., se implementará para efecto de apoyar el cumplimiento del objetivo del “CEIP”, el cual es contribuir a reducir la inseguridad alimentaria mediante el fortalecimiento de las capacidades técnicas y administrativas de las unidades económicas agropecuarias, pesqueras y acuícolas para que mejoren sus procesos productivos y organizativos, a través de servicios profesionales de extensión e innovación, la asistencia, capacitación, desarrollo de capacidades, demostraciones de campo, entre otras.

Su población objetivo son productores y grupos de personas; personas físicas y morales; que realizan actividades agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras; en zonas rurales y periurbanas.

Para llevar a cabo las acciones de supervisión, operación y PDI (PAP) contenidas en el Artículo 530 de las “REGLAS DE OPERACIÓN 2015”, la “SAGARPA” aportará un monto de hasta el 5% del recurso establecido en el primer párrafo del presente apartado, el cual se distribuye de la siguiente manera: para la “DELEGACIÓN” se destina el 0.7% para Gastos de Operación, 0.2% para Supervisión y 0.6% para PDI (PAP); para la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural del Estado de Guanajuato 2% en Gastos de Operación; para la Dirección General de Planeación y Evaluación el 0.25% en Gastos de Evaluación; para la Coordinación General de Comunicación Social 0.3% en Gasto de Difusión; para la Unidad Responsable el 0.7% de Gastos de Operación, así como el 0.25% por Decreto de austeridad; dichas aportaciones se realizarán de acuerdo a la suficiencia presupuestal y pueden llevarse a cabo en una sola ministración en gasto directo a la “DELEGACIÓN” mediante Adecuaciones Presupuestarias y en lo correspondiente al “GOBIERNO DEL ESTADO” se radicará al “FOFAE”. Así mismo, el ejercicio del recurso destinado a gastos de operación deberá observar la normatividad vigente establecida en Lineamientos para la Ejecución de los Gastos de Operación de los Programas de la “SAGARPA”.

La distribución de recursos para el cumplimiento del objeto del presente componente se llevará a cabo de conformidad con la programación señalada en el Apéndice V, denominado “Cuadro de Metas y Montos del CEIP”.

B. Componente Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA)

Las “PARTES” acuerdan que la aportación que se indica en la Cláusula Segunda, numeral 2.2., serán usados para implementar la correcta ejecución del Componente Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA), el cual considera recursos que se ejecutan de manera concurrente con el “GOBIERNO DEL ESTADO”.

La distribución de dichos recursos se llevará a cabo de conformidad con la programación a que se refiere el Apéndice VI, denominado “Cuadro de Metas y Montos Concurrentes de COUSSA 2015”.

C. Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA)

Derivado de los artículos 35 del “DPEF 2015” y 178, 179, 180, 181, 186 y demás relativos de las “REGLAS DE OPERACIÓN 2015”, es que se establece la debida aplicación de recursos federales públicos asignados para el apoyo, ejecución y operación del “PESA” en el Estado de Guanajuato.

Lo anterior, a efecto de contribuir al cumplimiento del objetivo específico del programa, que es incrementar la producción de alimentos mediante incentivos para la adquisición de insumos, construcción de infraestructura, adquisición de equipamiento productivo; realización de obras y prácticas para el aprovechamiento sustentable de suelo y agua; proyectos integrales de desarrollo productivo; desarrollo de capacidades y servicios profesionales de extensión e innovación rural; fortalecimiento de las organizaciones rurales y esquemas de aseguramiento para atender afectaciones provocadas por desastres naturales.

Del Componente "PESA" su población objetivo son personas físicas, grupos de personas y personas morales que realizan actividades agropecuarias, acuícolas y pesqueras en localidades rurales de alta y muy alta marginación, de acuerdo con la clasificación del CONAPO o de los Consejos Estatales de Población (COESPO)

Las "PARTES" acuerdan que la aportación que se indica en la Cláusula Segunda, numeral 2.3., se llevará a cabo de conformidad con la programación a que se refieren los Apéndices VII y VIII, que se denominan respectivamente "Metas y Montos por Municipios en el PESA 2015" y "Cuadros de Metas y Montos del PESA 2015".

PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA

QUINTA.- Las "PARTES" acuerdan que la aportación que se indica en la Cláusula Segunda, numeral 3.1, del presente instrumento, se llevará de conformidad a lo señalado en las metas programáticas del componente Sistemas Producto Agrícolas, en lo subsecuente "SISPROA", del Programa Integral de Fomento a la Agricultura.

Lo anterior, a efecto de contribuir al cumplimiento del objetivo del "SISPROA", que es mejorar el desempeño de los Comités Sistema Producto Agrícolas, como mecanismos de planeación, comunicación y concertación permanente, entre los actores económicos y que participen en la instrumentación de políticas, planes y programas de desarrollo rural.

Su población objetivo son los Comités Sistema Producto estatales del sector agrícola, integrados de acuerdo a la Ley y que estén en operación o inicien la operación en 2015, y las personas morales que representen a los Sistemas Producto.

La distribución de los recursos señalados en la Cláusula Segunda numeral 3.1., se llevará a cabo de conformidad con la programación a que se refiere el Apéndice IX, denominado "Cuadro de Metas y Montos SISPROA 2015".

PROGRAMA DE FOMENTO GANADERO

SEXTA.- Para efectos de la aplicación del monto establecido en la Cláusula Segunda, numeral 4.1., del presente instrumento, las "PARTES" están de acuerdo en establecer las metas programáticas y las aportaciones correspondientes al componente Sistemas Producto Pecuarios, del Programa Integral de Fomento Ganadero.

Lo anterior, a efecto de contribuir al cumplimiento del objetivo del Componente Sistemas Producto Pecuarios que es el fortalecimiento de las capacidades técnicas y administrativas de los Sistemas Producto Pecuarios Estatales, los cuales de conformidad con el artículo 298 de las "REGLAS DE OPERACIÓN 2015", constituyen la población objetivo del citado componente.

La distribución de los recursos señalados en la Cláusula Segunda numeral 4.1., se llevará a cabo de conformidad con la programación a que se refiere el Apéndice X, denominado "Cuadro de Metas y Montos 2015".

PROGRAMA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD AGROALIMENTARIA

SÉPTIMA.- Para efectos de la aplicación del monto establecido en la Cláusula Segunda, numeral 5.1, del presente instrumento, las "PARTES" están de acuerdo en establecer las metas programáticas y las aportaciones correspondientes al componente Información Estadística y Estudios (SNIDRUS), del Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria.

Lo anterior, a efecto de contribuir al cumplimiento del objetivo del "SNIDRUS", que es contar con información confiable y oportuna del sector agropecuario, con el fin de apoyar la definición y evaluación de políticas públicas, así como la toma de decisiones de los agentes públicos y privados que participen en las cadenas agroalimentarias; que contribuya a la consolidación del Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS).

Su población objetivo son los agentes públicos y privados que participen en las cadenas agroalimentarias.

La distribución de los recursos señalados en la Cláusula Segunda numeral 5.1., se llevará a cabo de conformidad con la programación a que se refiere el Apéndice XI, denominado "Cuadro de Metas y Montos 2015".

PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA

OCTAVA.- Para efectos de la aportación establecida en la Cláusula Segunda, numeral 6, respecto de la ejecución y operación del “Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria”, en el Estado de Guanajuato, para la consecución de los objetivos específicos, previstos en las “REGLAS OPERACIÓN 2015” a través de los siguientes componentes:

- I. Sanidad
 - a. Salud Animal;
 - b. Vigilancia Epidemiológica en Salud Animal, Acuícola y Pesquera;
 - c. Sanidad Acuícola y Pesquera;
 - d. Sanidad Vegetal;
 - e. Vigilancia Epidemiológica en Sanidad Vegetal;
- II. Inocuidad, e
- III. Inspección de la Movilización Nacional.

Que las metas y los objetivos, así como las actividades y plazos correspondientes de cada proyecto se determinarán a través de los Programas de Trabajo, mismos que serán autorizados por la “Unidad Responsable”, a más tardar el 16 de enero del presente año, los cuales serán considerados como instrumentos vinculantes para quienes los suscriben, con una periodicidad anual, y que tienen como función de detallar las acciones, las metas y la temporalidad de su ejecución; lo anterior en relación a la disponibilidad de incentivos para ejecutarlos.

Los Programas de Trabajo estarán vigentes de enero a diciembre del año correspondiente y deberán alinearse a las políticas sanitarias nacionales, estatales y regionales, así como reunir las características de impacto sanitario; asimismo, deberán incluir metas y objetivos conforme a la estrategia definida por el “SENASICA” y acordes al desarrollo de la Sanidad e Inocuidad en la Entidad Federativa o región.

La distribución de los recursos señalados en la Cláusula Segunda numeral 6., se llevará a cabo de conformidad con la programación a que se refiere el Apéndice XII, denominado “Cuadro de Metas y Montos 2015”.

OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES

NOVENA.- Las “PARTES” en la consecución del presente instrumento tendrán las obligaciones y atribuciones conforme a lo dispuesto en las “REGLAS DE OPERACIÓN 2015”, el “CONVENIO DE COORDINACIÓN 2015-2018” y la legislación presupuestaria federal aplicable.

DISPOSICIONES GENERALES

DÉCIMA.- En todo lo relativo a las auditorías, control y seguimiento; suspensión de recursos; difusión y transparencia; evaluación y solución de controversias, y demás disposiciones aplicables previstas en el “CONVENIO DE COORDINACIÓN 2015-2018”, las “PARTES” acuerdan estarse y sujetarse a los términos establecidos en dicho instrumento.

DE LAS MODIFICACIONES.

DECIMOPRIMERA.- En las modificaciones, así como en las situaciones no previstas en los apartados que forman parte de este instrumento jurídico, bastará para la suscripción del Convenio Modificatorio con la comparecencia del Titular de la Unidad Responsable del componente sobre el que verse la modificación, la Delegada de la “SAGARPA” en el Estado de Guanajuato, Ing. María de Lourdes Acosta Amaya; y por parte del “GOBIERNO DEL ESTADO”, el C. Javier Bernardo Usabiaga Arroyo, en su carácter de Secretario de Desarrollo Agroalimentario y Rural, instrumento que será pactado de común acuerdo entre las “PARTES”.

DEL CIERRE Y FINIQUITO DEL EJERCICIO

DECIMOSEGUNDA.- El “GOBIERNO DEL ESTADO”, a través del Fideicomiso Alianza para el Campo de Guanajuato “ALCAMPO”, se compromete a contar con la cuenta o subcuenta específica y exclusiva para la administración y ejercicio de los recursos presupuestales del presente año, señalados en este instrumento, que identifiquen las erogaciones cuyo destino se sujete a lo establecido en este instrumento jurídico.

Para la debida ejecución del objeto materia del presente Anexo Técnico de Ejecución, el "GOBIERNO DEL ESTADO" se compromete a ejercer los recursos señalados en la Cláusula Cuarta del "CONVENIO DE COORDINACIÓN", a través del Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario "FOFAE", para los fines autorizados, así como aplicar y vigilar la programación, ejecución y desarrollo de las actividades objeto del presente Anexo Técnico de Ejecución, conforme a las Reglas de Operación del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas.

En cumplimiento a la legislación federal, el "GOBIERNO DEL ESTADO" deberá integrar los soportes e informe de la cuenta pública del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas, con la relación definitiva de beneficiarios al 31 de diciembre del presente año, en la que se especificarán los recursos entregados, devengados y los no devengados enterados a la Tesorería de la Federación, en lo sucesivo "TESOFE". Esta relación no podrá ser modificada, por lo que en el caso de que existan desistimientos, economías o recursos no aplicados por los beneficiarios, éstos deberán enterarse en términos de las disposiciones jurídicas y presupuestales aplicables.

De conformidad con la Cláusula Vigésima Segunda del "CONVENIO DE COORDINACIÓN", a más tardar el 31 de diciembre del año 2015, deberá suscribirse el cierre y finiquito del ejercicio presupuestal y recursos convenidos, entre la Delegación de la "SAGARPA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO", en el que establezcan:

1. Los recursos pagados, devengados o reintegrados, con las relaciones de beneficiarios;
2. Los montos de los recursos federales recibidos, aplicados y devueltos, en su caso, a la TESOFE;
3. Comprobante de la cuenta bancaria específica o subcuenta específica utilizada para la administración de los recursos del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas, y
4. En un capítulo separado, los intereses generados, aplicados y enterados, en su caso, a la TESOFE, las acciones desarrolladas con estos recursos o las metas adicionales alcanzadas con los mismos.

Para los recursos devengados en los términos del artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 85, 174 y 176 de su Reglamento; así como las Reglas de Operación, a más tardar el último día hábil de marzo del año 2016, deberá suscribirse un acta circunstanciada entre la Delegación de la "SAGARPA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO", en el que establezcan:

1. Las relaciones definitivas de beneficiarios;
2. Los montos de los recursos federales recibidos, aplicados y devueltos, en su caso, a la TESOFE;
3. Comprobante de la cuenta bancaria específica o subcuenta específica utilizada para la administración de los recursos del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas y del Componente con saldo en ceros, y
4. En un capítulo separado, los intereses generados y enterados a la TESOFE.

DE LA VIGENCIA

DECIMOTERCERA.- El presente instrumento entrará en vigor el día de su firma y su vigencia presupuestal y cumplimiento de acciones, será hasta el 31 de diciembre de 2015, en términos de lo establecido en los artículos 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 174 y 176 de su Reglamento y demás disposiciones de la materia.

Leído que fue y enteradas del alcance y contenido legal de este instrumento, las partes firman el presente Anexo Técnico de Ejecución en cinco tantos originales, en la ciudad de Celaya, Guanajuato, a los 27 días del mes de febrero de 2015.- Por la SAGARPA: el Coordinador General de Delegaciones, **Víctor Hugo Celaya Celaya.- Rúbrica.-** El Director General de Fomento a la Agricultura, **Jorge Kondo López.- Rúbrica.-** El Director General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural, **Jorge Galo Medina Torres.- Rúbrica.-** El Director General de Producción Rural Sustentable en Zonas Prioritarias, **Jaime Segura Lazcano.- Rúbrica.-** El Director General de Desarrollo Territorial y Organización Rural, **Isaac Bueno Soria.- Rúbrica.-** El Coordinador General de Ganadería, **Francisco Gurriá Treviño.- Rúbrica.-** La Directora en Jefe del Servicio de Información Agroalimentaria Pesquera, **Patricia Ornelas Ruíz.- Rúbrica.-** El Director en Jefe del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, **Enrique Sánchez Cruz.- Rúbrica.-** La Delegada de la SAGARPA en el Estado de Guanajuato, **María de Lourdes Acosta Amaya.- Rúbrica.-** Por el Gobierno del Estado: el Secretario de Desarrollo Agroalimentario y Rural, **Javier Bernardo Usabiaga Arroyo.- Rúbrica.**

Apéndice I**Guanajuato****Recursos Convenidos Federación - Estado 2015**

(Aportaciones en Pesos)

DPEF 2015		De la SAGARPA	De los Gobiernos Estatales	Gran Total
No. Prog.	Total Programas y Componentes	338,443,560	100,128,891	438,572,451

En conformidad con lo que establece la Fracción IV del Artículo 7 y los Incisos a), b), y c) de la Fracción VII
del Artículo 35 del DPEF 2015.

En Anexo Técnico de Ejecución

1	Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas	204,900,000	51,225,000	256,125,000
1.1	Proyectos productivos o estratégicos; agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas	204,900,000	51,225,000	256,125,000

2	Programa Integral de Desarrollo Rural	60,149,750	14,887,438	75,037,188
2.1	Extensión e Innovación Productiva	27,500,000	6,875,000	34,375,000
2.2	Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA)	20,049,750	5,012,438	25,062,188
2.3	Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA)	12,600,000	3,000,000	15,600,000

3	Programa de Fomento a la Agricultura	873,250	218,313	1,091,563
3.1	Sistemas Producto Agrícolas (SISPROA)	873,250	218,313	1,091,563

4	Programa de Fomento Ganadero	420,560	105,140	525,700
4.1	Sistemas Producto Pecuarios	420,560	105,140	525,700

5	Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria	2,300,000	575,000	2,875,000
5.1	Información Estadística y Estudios (SNIDRUS)	2,300,000	575,000	2,875,000

6	Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	69,800,000	33,118,000	102,918,000
----------	--	-------------------	-------------------	--------------------

Apéndice II
Guanajuato
Calendario de Ejecución 2015
(Aportaciones en Pesos)

DPEF 2015		Total		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre	
No. Prog.	Total Programas y Componentes	Federal	Estatad	Federal	Estatad	Federal	Estatad	Federal	Estatad	Federal	Estatad	Federal	Estatad	Federal	Estatad	Federal	Estatad
		338,443,560	100,128,891	338,443,560	100,128,891												
En conformidad con lo que establece la Fracción IV del Artículo 7 y los Incisos a), b), y c) de la Fracción VII del Artículo 35 del DPEF 2015.																	
En Anexo Técnico de Ejecución																	
1	Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas	204,900,000	51,225,000	204,900,000	51,225,000												
1.1	Proyectos productivos o estratégicos; agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas	204,900,000	51,225,000	204,900,000	51,225,000												
2	Programa Integral de Desarrollo Rural	60,149,750	14,887,438	60,149,750	14,887,438												
2.1	Extensión e Innovación Productiva	27,500,000	6,875,000	27,500,000	6,875,000												
2.2	Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA)	20,049,750	5,012,438	20,049,750	5,012,438												
2.3	Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA)	12,600,000	3,000,000	12,600,000	3,000,000												
3	Programa de Fomento a la Agricultura	873,250	218,313	873,250	218,313												
3.1	Sistemas Producto Agrícolas (SISPROA)	873,250	218,313	873,250	218,313												
4	Programa de Fomento Ganadero	420,560	105,140	420,560	105,140												
4.1	Sistemas Producto Pecuarios	420,560	105,140	420,560	105,140												
5	Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria	2,300,000	575,000	2,300,000	575,000												
5.1	Información Estadística y Estudios (SNIDRUS)	2,300,000	575,000	2,300,000	575,000												
6	Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	69,800,000	33,118,000	69,800,000	33,118,000												

Apéndice III
Estado: GUANAJUATO
Programa de Concurrencia con Entidades Federativas 2015
Cuadro de Metas y Montos

Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas			Metas Programadas				Recursos en Concurrencia (En pesos)			
Componente Proyectos productivos o estratégicos; agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas.	Actividad / Sistema Producto / Servicio	Concepto de Apoyo /3	Unidad de Medida	Cantidad	No. de Proyectos	Beneficiarios /2	De la SAGARPA	Del Gobierno del Estado	De los Productores	Gran Total
Totales					3605	4517	204,900,000	51,225,000	296,012,267	552,137,267
Proyectos Productivos o Estratégicos Agrícolas (Subtotal)					1523	2416	120,935,700	30,233,925	204,246,047	355,415,672
Proyecto Agrícola	Sistema Producto (Maíz)	Sistemas de riego tecnificado (Compuertas, Aspersión y Goteo)	Hectárea	0	0	0	0	0	0	0
		Tractores	Tractor	65	65	70	5,500,000	1,375,000	20,625,000	27,500,000
		Implementos Agrícolas	Implemento	590	590	590	8,311,400	2,077,850	13,506,025	23,895,275
		Maquinaria agrícola especializada para labranza de conservación	Máquina	0	0	0	0	0	0	0
		Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto	0	0	0	0	0	0	0
		Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto	0	0	0	0	0	0	0
		Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto	0	0	0	0	0	0	0
		Infraestructura y equipamiento para agricultura bajo cubierta (especificar).	Hectárea	0	0	0	0	0	0	0
		Material vegetativo	Plantas	0	0	0	0	0	0	0
		Paquete tecnológico	Hectárea	0	0	0	0	0	0	0
	Sistema Producto (Frijol)	Sistemas de riego tecnificado (Compuertas, Aspersión y Goteo)	Hectárea	0	0	0	0	0	0	0
		Tractores	Tractor	5	5	5	480,000	120,000	1,800,000	2,400,000
		Implementos Agrícolas	Implemento	40	40	40	570,080	142,520	926,380	1,638,980
		Maquinaria agrícola especializada para labranza de conservación	Máquina	0	0	0	0	0	0	0
		Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto	0	0	0	0	0	0	0
		Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto	0	0	0	0	0	0	0
		Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto	0	0	0	0	0	0	0
		Infraestructura y equipamiento para agricultura bajo cubierta (especificar).	Hectárea	0	0	0	0	0	0	0
		Material vegetativo	Plantas	0	0	0	0	0	0	0
		Paquete tecnológico	Hectárea	0	0	0	0	0	0	0
	Sistema Producto (Otros: Cebada, Forrajes, Alfalfa, Flores, Plántula, Etc.)	Sistemas de riego tecnificado (Compuertas, Aspersión y Goteo)	Hectárea	0	0	0	0	0	0	0
		Tractores	Tractor	10	10	10	800,000	200,000	3,000,000	4,000,000
		Implementos Agrícolas	Implemento	20	20	20	285,520	71,380	463,970	820,870

		Maquinaria agrícola especializada para labranza de conservación	Máquina	0	0	0	0	0	0	0
		Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto	0	0	0	0	0	0	0
		Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto	0	0	0	0	0	0	0
		Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto	0	0	0	0	0	0	0
		Infraestructura y equipamiento para agricultura bajo cubierta (Invernaderos y Macrotúneles).	Hectárea	0	0	0	0	0	0	0
		Material vegetativo	Plantas	0	0	0	0	0	0	0
		Paquete tecnológico	Hectárea	0	0	0	0	0	0	0
	Sistema Producto (Sorgo)	Sistemas de riego tecnificado (Compuertas, Aspersión y Goteo)	Hectárea	0	0	0	0	0	0	0
		Tractores	Tractor	20	20	20	1,400,000	350,000	5,250,000	7,000,000
		Implementos Agrícolas	Implemento	350	350	350	4,747,800	1,186,950	7,715,175	13,649,925
		Maquinaria agrícola especializada para labranza de conservación	Máquina	0	0	0	0	0	0	0
		Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto	0	0	0	0	0	0	0
		Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto	0	0	0	0	0	0	0
		Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto	0	0	0	0	0	0	0
		Infraestructura y equipamiento para agricultura bajo cubierta (especificar).	Hectárea	0	0	0	0	0	0	0
		Material vegetativo	Plantas	0	0	0	0	0	0	0
		Paquete tecnológico	Hectárea	0	0	0	0	0	0	0
	Sistema Producto (Frambuesa)	Sistemas de riego tecnificado (Compuertas, Aspersión y Goteo)	Hectárea	0	0	0	0	0	0	0
		Tractores	Tractor	0	0	0	0	0	0	0
		Implementos Agrícolas	Implemento	0	0	0	0	0	0	0
		Maquinaria agrícola especializada para labranza de conservación	Máquina	0	0	0	0	0	0	0
		Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha (Central de Maquinaria)	Proyecto	0	0	0	0	0	0	0
		Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto	0	0	0	0	0	0	0
		Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto	0	0	0	0	0	0	0
		Infraestructura y equipamiento para agricultura bajo cubierta (Macrotúneles).	Hectárea	15	15	15	1,320,000	330,000	2,484,000	4,134,000
		Material vegetativo	Plantas	0	0	0	0	0	0	0
		Paquete tecnológico	Hectárea	0	0	0	0	0	0	0
	Sistema Producto (Trigo)	Sistemas de riego tecnificado (Compuertas, Aspersión y Goteo)	Hectárea	0	0	0	0	0	0	0
		Tractores	Tractor	10	10	10	840,000	210,000	3,150,000	4,200,000
		Implementos Agrícolas	Implemento	60	60	60	855,200	213,800	1,389,700	2,458,700
		Maquinaria agrícola especializada para labranza de conservación	Máquina	0	0	0	0	0	0	0
		Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto	0	0	0	0	0	0	0
		Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto	0	0	0	0	0	0	0

Proyecto Agrícola		Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto	0	0	0	0	0	0	0
		Infraestructura y equipamiento para agricultura bajo cubierta (especificar).	Hectárea	0	0	0	0	0	0	0
		Material vegetativo	Plantas	0	0	0	0	0	0	0
		Paquete tecnológico	Hectárea	0	0	0	0	0	0	0
	Sistema Producto (Chile pimiento y otros tipos)	Sistemas de riego tecnificado (Compuertas, Aspersión y Goteo)	Hectárea	0	0	0	0	0	0	0
		Tractores	Tractor	0	0	0	0	0	0	0
		Implementos Agrícolas	Implemento	0	0	0	0	0	0	0
		Maquinaria agrícola especializada para labranza de conservación	Máquina	0	0	0	0	0	0	0
		Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha (Central de Maquinaria)	Proyecto	0	0	0	0	0	0	0
		Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto	0	0	0	0	0	0	0
		Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto	0	0	0	0	0	0	0
		Infraestructura y equipamiento para agricultura bajo cubierta (Invernaderos y Equipamiento).	Hectárea	5	6	12	3,080,000	770,000	10,650,000	14,500,000
		Material vegetativo	Plantas	0	0	0	0	0	0	0
		Paquete tecnológico	Hectárea	0	0	0	0	0	0	0
	Sistema Producto (Fresa)	Sistemas de riego tecnificado (Compuertas, Aspersión y Goteo)	Hectárea	0	0	0	0	0	0	0
		Tractores	Tractor	0	0	0	0	0	0	0
		Implementos Agrícolas	Implemento	0	0	0	0	0	0	0
		Maquinaria agrícola especializada para labranza de conservación	Máquina	0	0	0	0	0	0	0
		Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha (Central de Maquinaria)	Proyecto	0	0	0	0	0	0	0
		Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto	0	0	0	0	0	0	0
		Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto	0	0	0	0	0	0	0
		Infraestructura y equipamiento para agricultura bajo cubierta (Macrotúneles).	Hectárea	60	16	16	5,280,000	1,320,000	9,936,000	16,536,000
		Material vegetativo	Plantas	0	0	0	0	0	0	0
		Paquete tecnológico	Hectárea	0	0	0	0	0	0	0
	Sistema Producto (Hortalizas)	Sistemas de riego tecnificado (Compuertas, Aspersión y Goteo)	Hectárea	2400	128	494	32,674,286	8,168,572	40,842,859	81,685,717
		Tractores	Tractor	0	0	0	0	0	0	0
		Implementos Agrícolas	Implemento	0	0	0	0	0	0	0
		Maquinaria agrícola especializada para labranza de conservación	Máquina	0	0	0	0	0	0	0
		Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha (Central de Maquinaria)	Proyecto	0	0	0	0	0	0	0
		Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto	0	0	0	0	0	0	0
		Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto	0	0	0	0	0	0	0
		Infraestructura y equipamiento para agricultura bajo cubierta (Invernaderos y Equipamiento).	Hectárea	3	3	3	1,640,000	410,000	4,050,000	6,100,000
		Material vegetativo	Plantas	0	0	0	0	0	0	0
		Paquete tecnológico	Hectárea	0	0	0	0	0	0	0

	Sistema (Jitomate)	Producto	Sistemas de riego tecnificado (Compuertas, Aspersión y Goteo)	Hectárea	0	0	0	0	0	0	0
			Tractores	Tractor	0	0	0	0	0	0	0
			Implementos Agrícolas	Implemento	0	0	0	0	0	0	0
			Maquinaria agrícola especializada para labranza de conservación	Máquina	0	0	0	0	0	0	0
			Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha (Central de Maquinaria)	Proyecto	0	0	0	0	0	0	0
			Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto	0	0	0	0	0	0	0
			Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto	0	0	0	0	0	0	0
			Infraestructura y equipamiento para agricultura bajo cubierta (Invernaderos y Equipamiento).	Hectárea	5	6	12	3,080,000	770,000	10,650,000	14,500,000
			Material vegetativo	Plantas	0	0	0	0	0	0	0
			Paquete tecnológico	Hectárea	0	0	0	0	0	0	0
	Sistema (Maíz)	Producto	Sistemas de riego tecnificado (Compuertas, Aspersión y Goteo)	Hectárea	1200	64	246	16,337,142	4,084,286	20,421,429	40,842,857
			Tractores	Tractor	0	0	0	0	0	0	0
			Implementos Agrícolas	Implemento	0	0	0	0	0	0	0
			Maquinaria agrícola especializada para labranza de conservación	Máquina	0	0	0	0	0	0	0
			Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha (Central de Maquinaria)	Proyecto	2	2	15	2,400,000	600,000	4,500,000	7,500,000
			Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto	0	0	0	0	0	0	0
			Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto	0	0	0	0	0	0	0
			Infraestructura y equipamiento para agricultura bajo cubierta (especificar).	Hectárea	0	0	0	0	0	0	0
			Material vegetativo	Plantas	0	0	0	0	0	0	0
			Paquete tecnológico	Hectárea	0	0	0	0	0	0	0
	Sistema (Otros: Flores, Pepinillo, Etc.)	Producto	Sistemas de riego tecnificado (Compuertas, Aspersión y Goteo)	Hectárea	0	0	0	0	0	0	0
			Tractores	Tractor	0	0	0	0	0	0	0
			Implementos Agrícolas	Implemento	0	0	0	0	0	0	0
			Maquinaria agrícola especializada para labranza de conservación	Máquina	0	0	0	0	0	0	0
			Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha (Central de Maquinaria)	Proyecto	0	0	0	0	0	0	0
			Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto	0	0	0	0	0	0	0
			Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto	0	0	0	0	0	0	0
			Infraestructura y equipamiento para agricultura bajo cubierta (Invernaderos y Macrotúneles).	Hectárea	5.2	3	3	1,705,700	426,425	4,349,795	6,481,920
			Material vegetativo	Plantas	0	0	0	0	0	0	0
			Paquete tecnológico	Hectárea	0	0	0	0	0	0	0
	Sistema (Sorgo)	Producto	Sistemas de riego tecnificado (Compuertas, Aspersión y Goteo)	Hectárea	1000	54	205	13,614,286	3,403,571	17,017,857	34,035,714
			Tractores	Tractor	0	0	0	0	0	0	0
			Implementos Agrícolas	Implemento	0	0	0	0	0	0	0
			Maquinaria agrícola especializada para labranza de conservación	Máquina	0	0	0	0	0	0	0

		Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha (Central de Maquinaria)	Proyecto	0	0	0	0	0	0	0
		Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto	0	0	0	0	0	0	0
		Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto	0	0	0	0	0	0	0
		Infraestructura y equipamiento para agricultura bajo cubierta (Invernaderos y Equipamiento).	Hectárea	0	0	0	0	0	0	0
		Material vegetativo	Plantas	0	0	0	0	0	0	0
		Paquete tecnológico	Hectárea	0	0	0	0	0	0	0
	Sistema Producto (Trigo)	Sistemas de riego tecnificado (Computas, Aspersión y Goteo)	Hectárea	1000	54	205	13,614,286	3,403,571	17,017,857	34,035,714
		Tractores	Tractor	0	0	0	0	0	0	0
		Implementos Agrícolas	Implemento	0	0	0	0	0	0	0
		Maquinaria agrícola especializada para labranza de conservación	Máquina	0	0	0	0	0	0	0
		Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha (Central de Maquinaria)	Proyecto	0	0	0	0	0	0	0
		Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto	0	0	0	0	0	0	0
		Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto	0	0	0	0	0	0	0
		Infraestructura y equipamiento para agricultura bajo cubierta (Invernaderos y Equipamiento).	Hectárea	0	0	0	0	0	0	0
		Material vegetativo	Plantas	0	0	0	0	0	0	0
		Paquete tecnológico	Hectárea	0	0	0	0	0	0	0
	Sistema Producto (Otros)	Sistemas de riego tecnificado (Computas, Aspersión y Goteo)	Hectárea	0	0	0	0	0	0	0
		Tractores	Tractor	0	0	0	0	0	0	0
		Implementos Agrícolas	Implemento	0	0	0	0	0	0	0
		Maquinaria agrícola especializada para labranza de conservación	Máquina	0	0	0	0	0	0	0
		Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha (Central de Maquinaria)	Proyecto	2	2	15	2,400,000	600,000	4,500,000	7,500,000
		Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto	0	0	0	0	0	0	0
		Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto	0	0	0	0	0	0	0
		Infraestructura y equipamiento para agricultura bajo cubierta (especificar).	Hectárea	0	0	0	0	0	0	0
		Material vegetativo	Plantas	0	0	0	0	0	0	0
		Paquete tecnológico	Hectárea	0	0	0	0	0	0	0
	Proyecto Ejecutivo	Agrícola	Elaboración de Proyecto Ejecutivo	Proyecto	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos o Estratégicos Pecuarios (Subtotal)					2063	2063	71,475,000	17,868,750	89,343,750	178,687,500
Proyecto Estratégico Pecuario	Bovino Leche	Proyecto de Infraestructura	Proyecto	0	0	0	0	0	0	0
		Proyecto de Equipamiento y Maquinaria	Proyecto	0	0	0	0	0	0	0
		Paquete Tecnológico	Proyecto	0	0	0	0	0	0	0
	Bovino Carne y Doble Propósito	Proyecto de Infraestructura	Proyecto	0	0	0	0	0	0	0
		Proyecto de Equipamiento y Maquinaria	Proyecto	0	0	0	0	0	0	0
		Paquete Tecnológico	Proyecto	0	0	0	0	0	0	0
	Ovino	Proyecto de Infraestructura	Proyecto	0	0	0	0	0	0	0
		Proyecto de Equipamiento y Maquinaria	Proyecto	0	0	0	0	0	0	0
		Paquete Tecnológico	Proyecto	0	0	0	0	0	0	0

	Caprino	Proyecto de Infraestructura	Proyecto	0	0	0	0	0	0	0
		Proyecto de Equipamiento y Maquinaria	Proyecto	0	0	0	0	0	0	0
		Paquete Tecnológico	Proyecto	0	0	0	0	0	0	0
		Proyecto de Infraestructura	Proyecto	0	0	0	0	0	0	0
		Proyecto de Equipamiento y Maquinaria	Proyecto	0	0	0	0	0	0	0
		Paquete Tecnológico	Proyecto	0	0	0	0	0	0	0
		Proyecto de Infraestructura	Proyecto	0	0	0	0	0	0	0
		Proyecto de Equipamiento y Maquinaria	Proyecto	0	0	0	0	0	0	0
		Paquete Tecnológico	Proyecto	0	0	0	0	0	0	0
	Porcino	Proyecto de Infraestructura	Proyecto	0	0	0	0	0	0	0
		Proyecto de Equipamiento y Maquinaria	Proyecto	0	0	0	0	0	0	0
		Paquete Tecnológico	Proyecto	0	0	0	0	0	0	0
	Avícola	Proyecto de Infraestructura	Proyecto	0	0	0	0	0	0	0
		Proyecto de Equipamiento y Maquinaria	Proyecto	0	0	0	0	0	0	0
		Paquete Tecnológico	Proyecto	0	0	0	0	0	0	0
	Apícola	Proyecto de Infraestructura	Proyecto	0	0	0	0	0	0	0
		Proyecto de Equipamiento y Maquinaria	Proyecto	0	0	0	0	0	0	0
		Paquete Tecnológico	Proyecto	0	0	0	0	0	0	0
	Otras Especies	Proyecto de Infraestructura	Proyecto	0	0	0	0	0	0	0
		Proyecto de Equipamiento y Maquinaria	Proyecto	0	0	0	0	0	0	0
		Paquete Tecnológico	Proyecto	0	0	0	0	0	0	0
Proyecto Pecuario	Productivo	Proyecto de Infraestructura	Proyecto	161	161	161	7,038,172	1,759,543	8,797,715	17,595,430
		Proyecto de Equipamiento y Maquinaria	Proyecto	97	97	97	3,913,857	978,464	4,892,321	9,784,642
		Paquete Tecnológico	Proyecto	0	0	0	0	0	0	0
		Semental Bovino con Registro Genealógico, Evaluación Genética y Paternidad con ADN	Cabeza	0	0	0	0	0	0	0
		Semental Bovino con Registro Genealógico y Evaluación Genética	Cabeza	0	0	0	0	0	0	0
		Vientre Bovino Lechero Gestante con Registro Genealógico, Evaluación Genética y Paternidad con ADN	Cabeza	0	0	0	0	0	0	0
		Vientre Bovino Lechero Gestante con Registro Genealógico y Evaluación Genética	Cabeza	203	21	21	1,701,677	425,419	2,127,096	4,254,192
		Vientre Bovino Lechero Gestante sin Registro (Grade)	Cabeza	639	64	64	4,594,527	1,148,632	5,743,159	11,486,318
		Bovino Lechero sin Registro (Grade - Rescate)	Cabeza	0	0	0	0	0	0	0
		Germoplasma	Dosis	3270	66	66	326,154	81,539	407,693	815,386
	Bovino Carne y Doble Propósito	Proyecto de Infraestructura	Proyecto	217	217	217	8,710,127	2,177,532	10,887,659	21,775,318
		Proyecto de Equipamiento y Maquinaria	Proyecto	171	171	171	6,849,249	1,712,312	8,561,561	17,123,122
		Paquete Tecnológico	Proyecto	0	0	0	0	0	0	0
		Semental Bovino con Registro Genealógico, Evaluación Genética y Paternidad con ADN	Cabeza	0	0	0	0	0	0	0
		Semental Bovino con Registro Genealógico y Evaluación Genética	Cabeza	360	350	350	4,892,321	1,223,080	6,115,401	12,230,802
		Vientre Bovino Cárnico o Doble Propósito Gestante con Registro Genealógico, Evaluación Genética y Paternidad con ADN	Cabeza	0	0	0	0	0	0	0
		Vientre Bovino Cárnico o Doble Propósito Gestante con Registro Genealógico y Evaluación Genética	Cabeza	430	43	43	3,261,547	815,387	4,076,934	8,153,868
		Vientre Bovino Cárnico o Doble Propósito Gestante sin Registro	Cabeza	1515	152	152	8,480,022	2,120,006	10,600,028	21,200,056
		Bovino Cárnico o Doble Propósito sin Registro (Grade - Rescate)	Cabeza	0	0	0	0	0	0	0
		Germoplasma	Dosis	1702	35	35	170,168	42,542	212,710	425,420
	Ovino	Proyecto de Infraestructura	Proyecto	46	46	46	1,871,845	467,961	2,339,806	4,679,612
		Proyecto de Equipamiento y Maquinaria	Proyecto	38	38	38	1,531,509	382,877	1,914,386	3,828,772
		Paquete Tecnológico	Proyecto	0	0	0	0	0	0	0

		Semental Ovino con Registro Genealógico, Evaluación Genética y Paternidad con ADN	Cabeza	0	0	0	0	0	0	0
		Semental Ovino con Registro Genealógico y Evaluación Genética	Cabeza	125	115	115	595,587	148,897	744,484	1,488,968
		Vientre Ovino Gestante con Registro Genealógico, Evaluación Genética y Paternidad con ADN	Cabeza	0	0	0	0	0	0	0
		Vientre Ovino Gestante con Registro Genealógico y Evaluación Genética	Cabeza	465	24	24	1,021,006	255,252	1,276,258	2,552,516
		Vientre Ovino Gestante sin Registro Genealógico	Cabeza	2908	59	59	3,488,438	872,109	4,360,547	8,721,094
		Germoplasma	Dosis	54	2	2	85,084	21,271	106,355	212,710
	Caprino	Proyecto de Infraestructura	Proyecto	18	18	18	744,484	186,121	930,605	1,861,210
		Proyecto de Equipamiento y Maquinaria	Proyecto	22	22	22	886,290	221,572	1,107,862	2,215,724
		Paquete Tecnológico	Proyecto	0	0	0	0	0	0	0
		Semental Caprino con Registro Genealógico, Evaluación Genética y Paternidad con ADN	Cabeza	0	0	0	0	0	0	0
		Semental Caprino con Registro Genealógico y Evaluación Genética	Cabeza	15	15	15	70,903	17,726	88,629	177,258
		Vientre Caprino Gestante con Registro Genealógico, Evaluación Genética y Paternidad con ADN	Cabeza	0	0	0	0	0	0	0
		Vientre Caprino Gestante con Registro Genealógico y Evaluación Genética	Cabeza	129	13	13	283,613	70,903	354,516	709,032
		Vientre Caprino Gestante sin Registro Genealógico	Cabeza	1300	26	26	1,559,870	389,968	1,949,838	3,899,676
		Germoplasma	Dosis	0	0	0	0	0	0	0
		Proyecto de Infraestructura	Proyecto	96	96	96	3,853,920	963,480	4,817,400	9,634,800
	Porcino	Proyecto de Equipamiento y Maquinaria	Proyecto	35	35	35	1,418,064	354,516	1,772,580	3,545,160
		Semental Porcino con Registro Genealógico, Evaluación Genética y Paternidad con ADN	Cabeza	0	0	0	0	0	0	0
		Semental Porcino con Registro Genealógico y Evaluación Genética	Cabeza	34	34	34	226,890	56,723	283,613	567,226
		Vientre Porcino con Registro Genealógico y Evaluación Genética	Cabeza	112	12	12	425,419	106,355	531,774	1,063,548
		Vientre Porcino Gestante sin Registro Genealógico	Cabeza	0	0	0	0	0	0	0
		Vientre Porcino sin Registro Genealógico	Cabeza	912	31	31	1,276,258	319,064	1,595,322	3,190,644
		Germoplasma	Dosis	710	15	15	70,903	17,726	88,629	177,258
	Avícola	Proyecto de Infraestructura	Proyecto	0	0	0	0	0	0	0
		Proyecto de Equipamiento y Maquinaria	Proyecto	0	0	0	0	0	0	0
	Apícola	Proyecto de Infraestructura	Proyecto	0	0	0	0	0	0	0
		Proyecto de Equipamiento y Maquinaria	Proyecto	43	43	43	1,744,218	436,055	2,180,273	4,360,546
		Paquete Tecnológico	Proyecto	0	0	0	0	0	0	0
		Abeja Reina Comercial	Especie	2068	30	30	148,897	37,224	186,121	372,242
		Abeja Reina Progenitora con Registro Genealógico y Paternidad con ADN	Especie	0	0	0	0	0	0	0
		Abeja Reina Progenitora con Registro Genealógico	Especie	0	0	0	0	0	0	0
		Núcleo de abejas	Pieza	585	12	12	233,980	58,495	292,475	584,950
	Otras Especies	Proyecto de Infraestructura	Proyecto	0	0	0	0	0	0	0
		Proyecto de Equipamiento y Maquinaria	Proyecto	0	0	0	0	0	0	0
		Semental Equino con Registro Genealógico y Paternidad con ADN	Cabeza	0	0	0	0	0	0	0

		Semental Equino con Registro Genealógico	Cabeza	0	0	0	0	0	0	0
		Semental Asno Tipo Raza Pura con Certificación Fenotípica	Cabeza	0	0	0	0	0	0	0
		Semental Conejo de Raza con Certificación Fenotípica	Cabeza	0	0	0	0	0	0	0
		Ventre Yegua Gestante con Registro Genealógico y Paternidad con ADN	Cabeza	0	0	0	0	0	0	0
		Ventre Yegua Gestante con Registro Genealógico	Cabeza	0	0	0	0	0	0	0
		Ventre Burra Gestante Tipo Raza Pura con Certificación Fenotípica	Cabeza	0	0	0	0	0	0	0
		Mula con Certificación Fenotípica	Cabeza	0	0	0	0	0	0	0
		Ventre Coneja Gestante de Raza con Certificación Fenotípica	Cabeza	0	0	0	0	0	0	0
		Germoplasma	Dosis	0	0	0	0	0	0	0
Proyecto Pecuario	Ejecutivo	Bovino Leche	Elaboración de Proyecto	Proyecto	0	0	0	0	0	0
		Bovino Carne y Doble Propósito	Elaboración de Proyecto	Proyecto	0	0	0	0	0	0
		Ovino	Elaboración de Proyecto	Proyecto	0	0	0	0	0	0
		Caprino	Elaboración de Proyecto	Proyecto	0	0	0	0	0	0
		Porcino	Elaboración de Proyecto	Proyecto	0	0	0	0	0	0
		Avícola	Elaboración de Proyecto	Proyecto	0	0	0	0	0	0
		Apícola	Elaboración de Proyecto	Proyecto	0	0	0	0	0	0
		Otras Especies	Elaboración de Proyecto	Proyecto	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos o Estratégicos de Pesca y Acuícolas (Subtotal)					19	38	2,859,000	714,750	2,422,470	5,996,220
Proyecto Productivo	Pesca	Infraestructura e instalaciones Pesquera	Proyecto	1	1	2	190,600	47,650	158,830	397,080
		Maquinaria y Equipo Pesquero	Proyecto	1	1	2	190,600	47,650	158,830	397,080
		Proyecto Integral (considera infraestructura y maquinaria)	Proyecto	2	2	4	381,200	95,300	317,660	794,160
	Acuicola	Infraestructura e instalaciones Acuicola	Proyecto	2	2	4	381,200	95,300	317,660	794,160
		Maquinaria y Equipo Acuicola	Proyecto	3	3	6	571,800	142,950	476,490	1,191,240
		Proyecto Integral (considera infraestructura y maquinaria)	Proyecto	6	6	12	1,047,600	261,900	873,000	2,182,500
Proyecto Estratégico	Pesca	Infraestructura e instalaciones Pesquera	Proyecto	0	0	0	0	0	0	0
		Maquinaria y Equipo Pesquero	Proyecto	0	0	0	0	0	0	0
		Proyecto Integral (considera infraestructura y maquinaria)	Proyecto	0	0	0	0	0	0	0
	Acuicola	Infraestructura e instalaciones Acuicola	Proyecto	0	0	0	0	0	0	0
		Maquinaria y Equipo Acuicola	Proyecto	0	0	0	0	0	0	0
		Proyecto Integral (considera infraestructura y maquinaria)	Proyecto	0	0	0	0	0	0	0
Proyecto Ejecutivo	Pesca	Elaboración de Proyecto Ejecutivo	Proyecto	2	2	4	48,000	12,000	60,000	120,000
	Acuicola	Elaboración de Proyecto Ejecutivo	Proyecto	2	2	4	48,000	12,000	60,000	120,000
Suma de Proyectos Ejecutivos (Agrícolas, Pecuarios, Pesca y Acuicultura) hasta el 0.5%					4	8	96,000	24,000	120,000	240,000
Gasto de Programa 1/							9,630,300	2,407,575	0	12,037,875
Gasto de Operación hasta el 4 %							8,196,000	2,049,000	0	10,245,000
Gasto de Evaluación hasta el 0.7 %							1,434,300	358,575	0	1,792,875

Notas y referencias:

/1 Los recursos serán aplicados de conformidad con los artículos 449, 450, 530; 17 y 18 respectivamente, de las Reglas de Operación del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas vigentes.

/2 = Los beneficiarios podrán contabilizar en la suma, sin ser la suma de únicos, debido a que pueden participar de varios conceptos de apoyo.

/3 = Los proyectos productivos o estratégicos, podrán considerar para su apoyo, cualquiera de los conceptos indicados.

Apéndice IV**Guanajuato****Programa de Concurrencia con Entidades Federativas****Cruzada Nacional Contra el Hambre**

(Anexo Técnico de Ejecución 2015, relación de municipios de atención)

Clave INEGI	Municipio	Monto (Aproximado)
001	Abasolo	9,961,868
002	Acámbaro	8,643,428
003	San Miguel de Allende	3,074,053
005	Apaseo el Grande	3,673,162
007	Celaya	4,924,053
009	Comonfort	3,891,177
011	Cortázar	1,777,384
014	Dolores Hidalgo CIN	8,344,734
015	Guanajuato	202,386
017	Irapuato	7,003,849
020	León	3,269,215
023	Pénjamo	13,738,144
026	Romita	3,291,539
027	Salamanca	6,056,905
028	Salvatierra	3,681,436
030	San Felipe	6,510,258
031	San Francisco del Rincón	1,666,389
033	San Luis de la Paz	7,247,643
035	Santa Cruz de Juventino Rosas	4,934,921
037	Silao	3,452,159
042	Valle de Santiago	6,844,728
Total		112,189,431

APÉNDICE V DEL ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN DEL COMPONENTE DE EXTENSIÓN E INNOVACIÓN PRODUCTIVA (CEIP)

GUANAJUATO

Cuadro de Metas y Montos 2015

Programa			Metas Programadas			Recursos Concurrentes (En pesos)		
Componente	Actividad/Sistema producto /estrategia	Concepto de apoyo	Unidad de Medida(Servicio)	Cantidad de Medida	Beneficiarios	De la "SAGARPA" (80%)	Del "Gobierno de Estado" (20%)	Gran Total
Extensión e Innovación Productiva	Agrícola	Servicios profesionales de extensión e innovación	Extensionistas	25	400	3,200,000.00	800,000.00	4,000,000.00
			Extensionistas con posgrado/certificado	5	96	768,000.00	192,000.00	960,000.00
			Coordinadores	1	28	224,000.00	56,000.00	280,000.00
			Proyectos emergentes de extensión	1	75	600,000.00	150,000.00	750,000.00
	Ganadera	Servicios profesionales de extensión e innovación	Extensionistas	78	1,560	12,471,850.00	3,117,963.00	15,589,813.00
			Extensionistas con posgrado/certificado	5	120	960,000.00	240,000.00	1,200,000.00
			Coordinadores	2	56	448,000.00	112,000.00	560,000.00
			Proyectos emergentes de extensión	1	79	628,750.00	157,187.00	785,937.00
	Acuicultura y Pesca	Servicios profesionales de extensión e innovación	Extensionistas	3	60	480,000.00	120,000.00	600,000.00
			Extensionistas con posgrado/certificado	-	-			0.00
			Coordinadores	-	-			0.00
			Proyectos emergentes de extensión	-	-			0.00
	Desarrollo Rural	Servicios profesionales de extensión e innovación	Extensionistas	35	420	3,360,000.00	840,000.00	4,200,000.00
			Extensionistas con posgrado/certificado	5	14	115,200.00	28,800.00	144,000.00
			Coordinadores	1	22	179,200.00	44,800.00	224,000.00
			Proyectos emergentes de extensión	1	75	600,000.00	150,000.00	750,000.00
		Organizar eventos de intercambio de conocimientos y experiencias exitosas	Evento Nacional (RENRUS)	-	-			0.00
			Evento Nacional (PNT)		-			0.00
			Evento de Exposición Internacional (PNT)	-	-			0.00
			Otros Eventos Nacionales		-			0.00
			Eventos Estatales	1	12	96,000.00	24,000.00	120,000.00
			Productor		167	1,994,000.00	498,500.00	2,492,500.00
		Asistencia a los eventos						
		Subtotal			164	3,184	26,125,000.00	6,531,250.00
Gastos de Programa (Operación, Difusión, Supervisión, Evaluación, austeridad)								
Gastos de Operación 3.4%: SAGARPA-SEDER-UR (el monto total se distribuye 2.0% para SEDER y .7% a Delegación de la SAGARPA; .7% a la UR para verificación en campo, gestión y seguimiento del componente mediante tecnologías de información, evaluación de resultados)						935,000.00	233,750.00	1,168,750.00
Gastos de Supervisión 0.2%: (Dirección General de Planeación y Evaluación _DGPE)						55,000.00	13,750.00	68,750.00
Gastos de PDI (PAP) 0.6%: El recurso federal se transfiere a la Delegación de la SAGARPA						165,000.00	41,250.00	206,250.00
Gastos de Evaluación 0.25%: El recurso federal es operado a nivel central por la DGPE						68,750.00	17,187.50	85,937.50
Gasto de Difusión 0.3%: El recurso federal es operado a nivel central por la CGCS						82,500.00	20,625.00	103,125.00
Decreto de austeridad (.25%)						68,750.00	17,187.50	85,937.50
Subtotal						1,375,000.00	343,750.00	1,718,750.00
Gran Total						27,500,000.00	6,875,000.00	34,375,000.00

ESTADO: GUANAJUATO

APÉNDICE VI: METAS Y MONTOS CONCURRENTES DE COUSSA 2015

Metas Programadas						Recursos Convenidos (En pesos)		
MUNICIPIO DENTRO DE LA CRUZADA CONTRA EL HAMBRE	MUNICIPIO FUERA DE LA CRUZADA CONTRA EL HAMBRE	Concepto de apoyo	Unidad de Medida	Cantidad	Número de Beneficiarios	De la SAGARPA (80%)	Del Gobierno del Estado (20%)	Gran Total (100%)
SAN MIGUEL DE ALLENDE		Superficie incorporada al aprovechamiento sustentable mediante Obras y prácticas de conservación de suelo y agua (incluye actividades productivo - conservacionistas)	Ha.	50	60	204,404	51,101	255,505
		Capacidad de almacenamiento de agua a construir mediante Obras de captación y almacenamiento de agua	M ³	40,000		1,109,110	277,278	1,386,388
CELAYA		Superficie incorporada al aprovechamiento sustentable mediante Obras y prácticas de conservación de suelo y agua (incluye actividades productivo - conservacionistas)	Ha.	50	90	204,404	51,101	255,505
		Capacidad de almacenamiento de agua a construir mediante Obras de captación y almacenamiento de agua	M ³	56,755		1,634,552	408,638	2,043,190
DOLORES HIDALGO CIN		Superficie incorporada al aprovechamiento sustentable mediante Obras y prácticas de conservación de suelo y agua (incluye actividades productivo - conservacionistas)	Ha.	100	60	408,808	102,202	511,010
		Capacidad de almacenamiento de agua a construir mediante Obras de captación y almacenamiento de agua	M ³	30,000		869,520	217,380	1,086,900
SAN FELIPE		Superficie incorporada al aprovechamiento sustentable mediante Obras y prácticas de conservación de suelo y agua (incluye actividades productivo - conservacionistas)	Ha.	250	120	1,022,020	255,505	1,277,525
		Capacidad de almacenamiento de agua a construir mediante Obras de captación y almacenamiento de agua	M ³	56,755		1,634,552	408,638	2,043,190
SAN LUIS DE LA PAZ		Superficie incorporada al aprovechamiento sustentable mediante Obras y prácticas de conservación de suelo y agua (incluye actividades productivo - conservacionistas)	Ha.	250	120	1,022,020	255,505	1,277,525
		Capacidad de almacenamiento de agua a construir mediante Obras de captación y almacenamiento de agua	M ³	56,755		1,634,552	408,638	2,043,190
	ATARJEJA	Superficie incorporada al aprovechamiento sustentable mediante Obras y prácticas de conservación de suelo y agua (incluye actividades productivo - conservacionistas)	Ha.	20	60	81,761	20,441	102,202
		Capacidad de almacenamiento de agua a construir mediante Obras de captación y almacenamiento de agua	M ³	-		-	-	-
	DOCTOR MORA	Superficie incorporada al aprovechamiento sustentable mediante Obras y prácticas de conservación de suelo y agua (incluye actividades productivo - conservacionistas)	Ha.	20	60	81,762	20,440	102,202
		Capacidad de almacenamiento de agua a construir mediante Obras de captación y almacenamiento de agua	M ³	10,000		289,840	72,460	362,300
	JERÉCUARO	Superficie incorporada al aprovechamiento sustentable mediante Obras y prácticas de conservación de suelo y agua (incluye actividades productivo - conservacionistas)	Ha.	100	120	408,808	102,202	511,010
		Capacidad de almacenamiento de agua a construir mediante Obras de captación y almacenamiento de agua	M ³	56,755		1,634,552	408,638	2,043,190

	OCAMPO	Superficie incorporada al aprovechamiento sustentable mediante Obras y prácticas de conservación de suelo y agua (incluye actividades productivo - conservacionistas)	Ha.	40	60	163,523	40,881	204,404
		Capacidad de almacenamiento de agua a construir mediante Obras de captación y almacenamiento de agua	M ³	30,000		869,520	217,380	1,086,900
	SAN DIEGO DE LA UNIÓN	Superficie incorporada al aprovechamiento sustentable mediante Obras y prácticas de conservación de suelo y agua (incluye actividades productivo - conservacionistas)	Ha.	100	90	408,808	102,202	511,010
		Capacidad de almacenamiento de agua a construir mediante Obras de captación y almacenamiento de agua	M ³	-		-	-	-
	SAN JOSÉ ITURBIDE	Superficie incorporada al aprovechamiento sustentable mediante Obras y prácticas de conservación de suelo y agua (incluye actividades productivo - conservacionistas)	Ha.	40	60	163,523	40,881	204,404
		Capacidad de almacenamiento de agua a construir mediante Obras de captación y almacenamiento de agua	M ³	20,000		579,680	144,920	724,600
	SANTA CATARINA	Superficie incorporada al aprovechamiento sustentable mediante Obras y prácticas de conservación de suelo y agua (incluye actividades productivo - conservacionistas)	Ha.	40	60	163,523	40,881	204,404
		Capacidad de almacenamiento de agua a construir mediante Obras de captación y almacenamiento de agua	M ³	20,000		579,680	144,920	724,600
	TIERRA BLANCA	Superficie incorporada al aprovechamiento sustentable mediante Obras y prácticas de conservación de suelo y agua (incluye actividades productivo - conservacionistas)	Ha.	50	90	204,404	51,101	255,505
		Capacidad de almacenamiento de agua a construir mediante Obras de captación y almacenamiento de agua	M ³	50,000		1,449,200	362,300	1,811,500
	VICTORIA	Superficie incorporada al aprovechamiento sustentable mediante Obras y prácticas de conservación de suelo y agua (incluye actividades productivo - conservacionistas)	Ha.	20	30	81,762	20,440	102,202
		Capacidad de almacenamiento de agua a construir mediante Obras de captación y almacenamiento de agua	M ³	10,000		289,840	72,460	362,300
	XICHU	Superficie incorporada al aprovechamiento sustentable mediante Obras y prácticas de conservación de suelo y agua (incluye actividades productivo - conservacionistas)	Ha.	20	30	81,770	20,442	102,212
		Capacidad de almacenamiento de agua a construir mediante Obras de captación y almacenamiento de agua	M ³	10,000		291,502	72,876	364,378
Elaboración y puesta en marcha de proyectos (Hasta 6% del presupuesto de inversión autorizado)			Proyecto	20	1,110	1,145,700	286,425	1,432,125
Soporte Técnico Operativo (hasta 2% del presupuesto de inversión autorizado)			Enlace COUSSA	1	N/A	381,900	95,475	477,375
SUBTOTAL RECURSO DE INVERSIÓN (95%)						19,095,000	4,773,751	23,868,751
Gasto de Operación hasta el 4.75 % (De conformidad a los Lineamientos para el ejercicio de los gastos de operación de los programas de la SAGARPA, emitidos por la Oficialía Mayor)			OPERACIÓN DEL EJECUTOR (2%)			402,000	100,500	502,500
			OPERACIÓN DE LA DELEGACIÓN (1.4%)			281,400	70,350	351,750
			EVALUACIÓN (0.25%)			50,250	12,562	62,812
			PDI (0.6%)			120,600	30,150	150,750
			SUPERVISIÓN UR (0.2%) 1/			40,200	10,050	50,250
			DIFUSIÓN (0.3%) 2 /			60,300	15,075	75,375
SUBTOTAL RECURSOS DE OPERACIÓN (4.75%)						954,750	238,687	1,193,437
TOTAL						20,049,750	5,012,438	25,062,188

1/ El presupuesto federal para supervisión de la UR, es el único que se concentra, la aportación equivalente del estado la podrá utilizar el ejecutor en su operación.

2/ El presupuesto federal para difusión que retiene la Dirección General de Programación, Presupuesto y Finanzas, es el único que se concentra la SAGARPA, la aportación equivalente del estado la podrá utilizar el ejecutor en su operación.

APÉNDICE VII
METAS Y MONTOS POR MUNICIPIO EN EL PESA 2015
 ESTIMACIÓN DE INVERSIÓN EN MUNICIPIOS PESA

ESTADO: GUANAJUATO

NO.	NOMBRE DE MUNICIPIOS A ATENDER		No. LOCALIDADES A ATENDER		NÚMERO DE FAMILIAS POR ATENDER	INFRAESTRUCTURA, EQUIPO, MATERIAL VEGETATIVO, ESPECIES ZOOTÉCNICAS Y ACUÍCOLAS		OBRAS Y PRÁCTICAS DE CONSERVACIÓN Y USO SUSTENTABLE DE SUELO Y AGUA QUE DEN VIABILIDAD A PROYECTOS PRODUCTIVOS		SERVICIOS INTEGRALES PROPORCIONADOS POR UNA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL (ADR) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL Y LA PROMOCIÓN, DISEÑO, EJECUCIÓN Y EL ACOMPAÑAMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS.			SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑO Y PUESTA EN MARCHA DE PROYECTOS DE CONSERVACIÓN Y USO SUSTENTABLE DE SUELO Y AGUA PROPORCIONADOS POR UNA AGENCIA ESPECIALIZADA COUSSA-PESA			INVERSIÓN TOTAL PESA 2014 [1+2+3+4]
	DENTRO DE LA CRUZADA CONTRA EL HAMBRE	FUERA DE LA CRUZADA CONTRA EL HAMBRE	DENTRO DE LA CRUZADA CONTRA EL HAMBRE	FUERA DE LA CRUZADA CONTRA EL HAMBRE		No. PROYEC-TOS PRODUC-TIVOS	INVERSIÓN [SUBTOTAL] (1)	No. PROYEC-TOS	INVERSIÓN [SUBTOTAL] (2)	NUE-VAS	CONTI-NUIDAD	INVERSIÓN [SUBTOTAL] (3)	ELABORA-CIÓN DE PROYEC-TOS	PUESTA EN MARCHA DE PROYECTOS	INVERSIÓN [SUBTOTAL] (4)	
1	Dolores Hidalgo		25		500	375	\$2,074,160	13	\$620,000	12	13	\$2,000,000	1	1	\$48,000	4,742,160
2	San Miguel de Allende		25		500	375	\$2,074,160	13	\$620,000	3	22	\$2,000,000	1	1	\$48,000	4,742,160
3		Jerécuaro		25	500	375	\$2,074,160	13	\$620,000	3	22	\$2,000,000	1	1	\$48,000	4,742,160
TOTAL			50	25	1,500	1,125	6,222,480	39	1,860,000	18	57	6,000,000	3	3	144,000	14,226,480

Apéndice VIII

Estado: GUANAJUATO

Cuadro de Metas y Montos del PESA 2015

Programa Integral de Desarrollo Rural				Metas Programadas			Recursos (En pesos)		
Componente	Sistema Producto / Servicio / Actividad	Concepto de apoyo	Unidad de Medida	Cantidad de Medida	Unidades de Producción Familiar (UPF) Beneficiarias	De la SAGARPA	Del Gobierno del Estado	De los Beneficiarios	Gran Total
Totales					1,500	12,600,000	3,000,000	808,248	16,408,248
(Subtotal)				1,125	1,245	6,222,480	-	622,248	6,844,728
Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA)	Proyectos Productivos	Infraestructura, equipo, material vegetativo, especies zootécnicas y acuícolas para instrumentar proyectos productivos.	Proyecto	1,125	1,245	6,222,480	-	622,248	6,844,728
(Subtotal)						3,635,520	3,000,000	-	6,635,520
Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA)	Servicios	Servicios integrales proporcionados por una Agencia de Desarrollo Rural (ADR) para la implementación de estrategias de desarrollo para la Seguridad Alimentaria y Nutricional y la promoción, diseño, ejecución y el acompañamiento de proyectos productivos.	ADR	3	1,500	3,287,326	2,712,674	-	6,000,000
	Servicios	Servicios de elaboración de estudios, diseño y puesta en marcha de proyectos de conservación y uso sustentable de suelo y agua (COUSSA) proporcionados por una Agencia especializada COUSSA-PESA, hasta el 6%.	Servicios	6	225	78,896	65,104	-	144,000
	Servicios	Servicios de supervisión del desempeño en situación de trabajo y seguimiento de la calidad de los servicios profesionales de las ADR, facilitadores y Agencias COUSSA-PESA, coordinados por las Delegaciones de la Secretaría, hasta el 8% ⁽²⁾	Servicios	3	1,500	269,298	222,222	-	491,520
Subtotal ⁽³⁾					255	1,860,000	-	186,000	2,046,000
Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA)	Dolores Hidalgo	Obras y prácticas de conservación y uso sustentable de suelo y agua que den viabilidad a proyectos productivos (incluye actividades productivo - conservacionistas)	Hectárea	60	85	150,000	-	15,000	165,000
		Obras de captación y almacenamiento de agua	M ³	150		470,000	-	47,000	517,000
	Jerécuaro	Obras y prácticas de conservación y uso sustentable de suelo y agua que den viabilidad a proyectos productivos (incluye actividades productivo - conservacionistas)	Hectárea	60	85	150,000	-	15,000	165,000
		Obras de captación y almacenamiento de agua	M ³	150		470,000	-	47,000	517,000
	San Miguel de Allende	Obras y prácticas de conservación y uso sustentable de suelo y agua que den viabilidad a proyectos productivos (incluye actividades productivo - conservacionistas)	Hectárea	60	85	150,000	-	15,000	165,000
		Obras de captación y almacenamiento de agua	M ³	150		470,000	-	47,000	517,000
Gasto de Operación para la Entidad Federativa, hasta el 1.7 %						214,200	-	-	214,200
Gasto de Operación y Supervisión para la Delegación SAGARPA hasta el 1%						126,000	-	-	126,000
(1) Gastos de Operación Unidad Responsable, hasta el 0.7%						88,200	-	-	88,200
(1) Gasto para Supervisión a nivel central para la Unidad Responsable, hasta el 0.2%						25,200	-	-	25,200
(1) PDI (incluye PAP) para la Delegación SAGARPA hasta el 0.6 %						75,600	-	-	75,600
(1) Gasto de Evaluación hasta el 0.25 %						31,500	-	-	31,500
(1) Gasto de Difusión hasta el 0.3 %						37,800	-	-	37,800
(1) Disposiciones de Austeridad 0.25 %						31,500	-	-	31,500
(4) Servicios de asistencia y soporte técnico-metodológico, proporcionados por la Unidad Técnica Nacional del PESA (UTN FAO-PESA) con fundamento en el Acuerdo de Cooperación Técnica FAO-SAGARPA, hasta el 2% del monto total del PESA autorizado en el PEF.						252,000	-	-	252,000

Notas y referencias:

(1) Los recursos se reservarán por la SAGARPA a nivel central, con fundamento en el Artículo 530 de las Reglas de Operación de los Programas de la SAGARPA y de los Lineamientos para el Ejercicio de los Gastos de Operación 2015.

(2) Se programarán los servicios que estarán bajo la coordinación de la Delegación de la SAGARPA en la Entidad. Se asignará hasta el 8% del monto total de recursos programados para el desarrollo de capacidades de la población beneficiaria, con fundamento en el Artículo 179, de las Reglas de Operación de los Programas de la SAGARPA 2015.

(3) Para registrar los montos y metas programados, deberá utilizar la memoria de cálculo COUSSA-PESA, en la hoja adjunta.

(4) Los recursos se reservarán por la SAGARPA a nivel central, con fundamento en el Artículo 179 de las Reglas de Operación de los Programas de la SAGARPA 2015.

Apéndice IX
Cuadro de Metas y Montos SISPROA 2015
Estado: Guanajuato

Programa			Metas Programadas			Recursos Concurrentes (En pesos)			
Componente	Sistema Producto / Servicio / Actividad	Concepto de apoyo	Unidad de Medida	Cantidad de Medida	Beneficiarios /2	De la SAGARPA	Del Gobierno del Estado	De los Productores	Gran Total
Totales					6,300	873,250.00	218,313.00	-	1,091,563.00
Comités Sistemas Producto Agrícolas									
Comités Sistemas Producto Agrícolas (Subtotal)					6,300	832,207.00	208,053.00	-	1,040,260.00
Sistemas Producto	Comité Estatal del Sistema Producto Brócoli del Estado de Guanajuato AC	Profesionalización	Facilitador, asistente o servicios contables	1	500	92,468.00	23,117.00	-	115,585.00
			Evento						
		Equipamiento	Equipo de cómputo						
			Documento						
		Comunicación	Evento						
			Página web						
		Gastos inherentes a la Operación	Reuniones, talleres, mesas de negocios, cursos						
	Comité Estatal del Sistema Producto Fresa del Estado de Guanajuato AC	Profesionalización	Facilitador, asistente o servicios contables	1	500	92,468.00	23,117.00	-	115,585.00
			Evento						
		Equipamiento	Equipo de cómputo						
			Documento						
		Comunicación	Evento						
			Página web						
		Gastos inherentes a la Operación	Reuniones, talleres, mesas de negocios, cursos						
	Productores Trigueros de Guanajuato AC	Profesionalización	Facilitador, asistente o servicios contables	1	1000	92,468.00	23,117.00	-	115,585.00
			Evento						
		Equipamiento	Equipo de cómputo						
			Documento						
		Comunicación	Evento						
			Página web						
		Gastos inherentes a la Operación	Reuniones, talleres, mesas de negocios, cursos						
	Comité Estatal del Sistema Producto Tomate del Estado de Guanajuato AC	Profesionalización	Facilitador, asistente o servicios contables	1	500	92,468.00	23,117.00	-	115,585.00
			Evento						
		Equipamiento	Equipo de cómputo						
			Documento						
		Comunicación	Evento						
			Página web						
		Gastos inherentes a la Operación	Reuniones, talleres, mesas de negocios, cursos						

	Comité Estatal del Sistema Producto Chile de Gto AC	Profesionalización	Facilitador, asistente o servicios contables	1	500	92,467.00	23,117.00	-	115,584.00
			Evento						
		Equipamiento	Equipo de cómputo						
			Comunicación	Documento					
		Evento							
		Página web							
	Comité Estatal el Cual Conformar el Sistema de Producto Maíz de Guanajuato AC	Profesionalización	Facilitador, asistente o servicios contables	1	1000	92,467.00	23,117.00	-	115,584.00
			Evento						
		Equipamiento	Equipo de cómputo						
			Comunicación	Documento					
		Evento							
		Página web							
	Promotora de Producto Cebada Maltera AC	Profesionalización	Facilitador, asistente o servicios contables	1	1000	92,467.00	23,117.00	-	115,584.00
			Evento						
		Equipamiento	Equipo de cómputo						
			Comunicación	Documento					
		Evento							
		Página web							
	Productores de Sorgo del Comité Estatal del Sistema Producto Sorgo del Estado de Guanajuato AC	Profesionalización	Facilitador, asistente o servicios contables	1	1000	92,467.00	23,117.00	-	115,584.00
			Evento						
		Equipamiento	Equipo de cómputo						
			Comunicación	Documento					
		Evento							
		Página web							
	Comité Estatal del Sistema Producto Agave Tequila, Guanajuato AC	Profesionalización	Facilitador, asistente o servicios contables	1	300	92,467.00	23,117.00	-	115,584.00
			Evento						
		Equipamiento	Equipo de cómputo						
			Comunicación	Documento					
		Evento							
		Página web							
Total Gastos de Programa						41,043.00	10,260.00		51,303.00
Gastos de Operación Delegación hasta el 2.0%						17,465.00	4,366.00		21,831.00
Gastos de Operación Gobierno del Estado hasta el 2.0%						17,465.00	4,366.00		21,831.00
Gastos de Evaluación Externa hasta el 0.7 %						6,113.00	1,528.00		7,641.00

Apéndice X
Estado: Guanajuato
Comités Sistemas Producto Pecuarios
Cuadro de Metas y Montos 2015

Programa			Metas Programadas			Recursos Concurrentes (En pesos)				
Componente	Sistema Producto / Servicio / Actividad	Concepto de apoyo	Unidad de Medida	Cantidad de Medida	Beneficiarios /2	De la SAGARPA	Del Gobierno del Estado	De los Productores	Gran Total	
Totales					2,500	420,560	105,140	0	525,700	
Comités Sistemas Producto Pecuarios (Subtotal)					2,500	400,794	100,198	0	500,992	
Sistemas Producto	Sistema Producto Bovinos Carne	Profesionalización	Facilitador, asistente o servicios contables	1	500					
			Evento							
		Equipamiento	Equipo de cómputo							
		Comunicación	Documento							
			Evento							
			Página web	1						
	Sistemas Producto Bovinos Leche	Gastos Inherentes a la Operación	Reuniones, talleres, mesas de negocios, cursos							
		Profesionalización	Facilitador, asistente o servicios contables	1	500					
			Evento							
		Equipamiento	Equipo de cómputo							
		Comunicación	Documento							
			Evento							
	Sistemas Producto Caprinos		Página web	1						
		Gastos Inherentes a la Operación	Reuniones, talleres, mesas de negocios, cursos							
		Profesionalización	Facilitador, asistente o servicios contables	1	500					
			Evento							
		Equipamiento	Equipo de cómputo							
		Comunicación	Documento							
	Sistemas Producto Ovinos		Evento							
			Página web	1						
		Gastos Inherentes a la Operación	Reuniones, talleres, mesas de negocios, cursos							
		Profesionalización	Facilitador, asistente o servicios contables	1	300					
			Evento							
		Equipamiento	Equipo de cómputo							
	Sistemas Producto Porcinos	Comunicación	Documento							
			Evento							
			Página web	1						
		Gastos Inherentes a la Operación	Reuniones, talleres, mesas de negocios, cursos							
		Profesionalización	Facilitador, asistente o servicios contables	1	500					
			Evento							
	Sistemas Producto Apícola	Equipamiento	Equipo de cómputo							
		Comunicación	Documento							
			Evento							
			Página web	1						
		Gastos Inherentes a la Operación	Reuniones, talleres, mesas de negocios, cursos							
		Profesionalización	Facilitador, asistente o servicios contables	1	200					
Total Gastos de Operación						19,766	4,942	-	24,708	
Gastos de Operación hasta el 4.0%						16,822	4,206		21,028	
Supervisión hasta el 0.7 %						2,944	736		3,680	

**APÉNDICE XI
DE GUANAJUATO**

Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria Concentrado Presupuestal 2015 Montos y Metas del SNIDRUS. Monto en pesos					
SNIDRUS	Presupuesto			Metas	
	Federal	Estatad	Total	Medida	Cantidad
I. Monitoreo de Información Agropecuaria	1,335,000		1,335,000	Reportes	119
II. Aplicaciones Geoespaciales	965,000		965,000	Proyectos	9
III. Proyectos de interés estatal		575,000	575,000	Reportes	5
		-	-		
			-		
Subtotal					
TOTAL	2,300,000	575,000	2,875,000		

**SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA
PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA
CUADRO DE METAS Y MONTOS 2015**

**APÉNDICE XII
GUANAJUATO**

Concentrado Presupuestal					
Componentes	Total por Concepto de Apoyo			Metas Físicas	
	Federal	Estatad	Total	Medida	Cantidad
I. Componente de Sanidad					
a. Salud Animal	29,552,756.00	4,744,877.00	34,297,633.00	Proyecto	8
b. Vigilancia Epidemiológica en Salud Animal, Acuicola y Pesquera	6,625,000.00	1,076,756.00	7,701,756.00	Proyecto	5
c. Sanidad Acuicola y Pesquera	0.00	0.00	0.00	Proyecto	0
d. Sanidad Vegetal	14,163,585.00	12,663,000.00	26,826,585.00	Proyecto	14
e. Vigilancia Epidemiológica en Sanidad Vegetal	4,000,000.00	500,000.00	4,500,000.00	Proyecto	3
II. Componente de Inocuidad	7,071,598.00	5,751,000.00	12,822,598.00	Proyecto	3
III. Componente de Inspección de la Movilización Nacional	4,897,061.00	6,882,367.00	11,779,428.00	Proyecto	1
Subtotal ^{/1}	66,310,000.00	31,618,000.00	97,928,000.00		
Evaluación del Programa (0.30%)	209,399.99	99,846.31	309,246.30		
Supervisión del Programa (0.25 %)	174,500.00	83,205.26	257,705.26		
Gastos de Operación (3.45 %)	2,408,100.01	1,148,232.62	3,556,332.63		
Difusión del Programa (0.35%)	244,299.99	116,487.38	360,787.37		
PDI y PAP (0.65%)	453,700.01	216,333.69	670,033.70		
Gastos de Operación (5.0%)	3,490,000.00	1,500,000.00	4,990,000.00		
Subtotal (5.0%) ^{/2}	3,490,000.00	1,500,000.00	4,990,000.00		
TOTAL	69,800,000.00	33,118,000.00	102,918,000.00	Proyectos	34

/1.- Las metas programáticas y la distribución presupuestal de cada componente, se establecerá en los Programas de Trabajo que contienen los proyectos autorizados por las Direcciones Generales del SENASICA; los que serán indicativos, por lo que en caso de realizarse modificaciones se hará mediante autorización de la adecuación al programa de trabajo por parte de la Dirección General correspondiente, en que deberá expresar las causas que justifiquen tales modificaciones; sin perjuicio, del cumplimiento de las disposiciones jurídicas y presupuestales aplicables.

/2.- Los Gastos de Operación serán ejecutados como se establece en las "REGLAS DE OPERACIÓN 2015", y los "Lineamientos para la Ejecución de los Gastos de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, vigentes, en tanto que estos no cambien.

Salud animal	Montos presupuestales			Metas	
	Federal	Estatad	Total	Medida	Cantidad
Tuberculosis Bovina, Bioseguridad y Trazabilidad	5,189,458.00	1,000,000.00	6,189,458.00	Proyecto	1
Sanidad Bovina y Bioseguridad	3,720,158.00	772,550.00	4,492,708.00	Proyecto	1
Sanidad Ovina y Caprina y Bioseguridad	7,165,685.00	1,433,000.00	8,598,685.00	Proyecto	1
Rabia en Bovinos y especies ganaderas	2,717,505.00	540,000.00	3,257,505.00	Proyecto	1
Sanidad Porcina y Bioseguridad	1,700,390.00	350,000.00	2,050,390.00	Proyecto	1
Influenza Aviar	1,543,815.00	350,000.00	1,893,815.00	Proyecto	1
Varroasis de las Abejas	594,122.00	299,327.00	893,449.00	Proyecto	1
Proyecto de Emergencia Sanitaria	6,921,623.00	0.00	6,921,623.00	Proyecto	1
TOTAL	29,552,756.00	4,744,877.00	34,297,633.00	Proyectos	8

Vigilancia Epidemiológica en Salud Animal, Acuicola y Pesquera	Montos presupuestales			Metas	
	Federal	Estatad	Total	Medida	Cantidad
Vigilancia epidemiológica de las enfermedades en aves	2,278,766.00	0.00	2,278,766.00	Proyecto	1
Vigilancia epidemiológica de las enfermedades en cerdos	4,085,234.00	1,076,756.00	5,161,990.00	Proyecto	1
Vigilancia epidemiológica de las enfermedades en abejas	100,000.00	0.00	100,000.00	Proyecto	1
Vigilancia epidemiológica de la enfermedades en ovinos y caprinos	100,000.00	0.00	100,000.00	Proyecto	1
Vigilancia epidemiológica de la anemia infecciosa equina	61,000.00	0.00	61,000.00	Proyecto	1
TOTAL	6,625,000.00	1,076,756.00	7,701,756.00	Proyectos	5

Sanidad Vegetal	Montos presupuestales			Metas	
	Federal	Estatad	Total	Medida	Cantidad
Campaña contra plagas reglamentadas del Aguacatero	2,164,703.00	500,000.00	2,664,703.00	Proyecto	1
Campaña contra Malezas Reglamentadas	1,924,850.00	0.00	1,924,850.00	Proyecto	1
Campaña contra Chapulín	2,555,974.00	1,000,000.00	3,555,974.00	Proyecto	1
Campaña contra Plagas Reglamentadas del Agave	1,154,842.00	300,000.00	1,454,842.00	Proyecto	1
Manejo Fitosanitario de la Mosca del Vinagre de Alas Manchadas	500,000.00	0.00	500,000.00	Proyecto	1
Campaña contra pulgón amarillo del sorgo	1,860,001.00	500,000.00	2,360,001.00	Proyecto	1
Manejo Fitosanitario de Cultivos Básicos	0.00	4,000,000.00	4,000,000.00	Proyecto	1
Manejo Fitosanitario del Frijol	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	Proyecto	1
Manejo Fitosanitario en Agricultura Protegida	0.00	500,000.00	500,000.00	Proyecto	1
Manejo Fitosanitario de Hortalizas	0.00	1,500,000.00	1,500,000.00	Proyecto	1
Manejo Fitosanitario de Frutales	0.00	1,263,000.00	1,263,000.00	Proyecto	1
Manejo Fitosanitario de Roedores	0.00	1,500,000.00	1,500,000.00	Proyecto	1
Manejo Fitosanitario del Trigo	0.00	600,000.00	600,000.00	Proyecto	1
Emergencias Fitosanitarias	4,003,215.00	0.00	4,003,215.00	Proyecto	1
TOTAL	14,163,585.00	12,663,000.00	26,826,585.00	Proyectos	14

Vigilancia Epidemiológica en Sanidad Vegetal	Montos presupuestales			Metas	
	Federal	Estatad	Total	Medida	Cantidad
Trampeo preventivo de Moscas Exóticas de la Fruta	500,000.00	0.00	500,000.00	Proyecto	1
Programa de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria	3,500,000.00	0.00	3,500,000.00	Proyecto	1
Vigilancia Estatal de Gusano Barrenador del Tallo y Gusano soldado del Maíz	0.00	500,000.00	500,000.00	Proyecto	1
TOTAL	4,000,000.00	500,000.00	4,500,000.00	Proyectos	3

Inocuidad	Montos presupuestales			Metas	
	Federal	Estatad	Total	Medida	Cantidad
Inocuidad Agrícola	4,316,598.00	0.00	4,316,598.00	Proyecto	1
Inocuidad Pecuaria	2,755,000.00	751,000.00	3,506,000.00	Proyecto	1
Guanajuato Zona Premium Agrícola	0.00	5,000,000.00	5,000,000.00	Proyecto	1
TOTAL	7,071,598.00	5,751,000.00	12,822,598.00	Proyecto	3

Inspección de la Movilización Nacional	Montos presupuestales			Metas	
	Federal	Estatad	Total	Medida	Cantidad
Operación de Puntos de Verificación e Inspección Interna (PVI's)	4,897,061.00	6,882,367.00	11,779,428.00	Proyecto	1
TOTAL	4,897,061.00	6,882,367.00	11,779,428.00	Proyectos	1

ANEXO Técnico de Ejecución 2015 respecto del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable, que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Hidalgo.

ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2015

ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN 2015 QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, EN LO SUBSECUENTE LA "SAGARPA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR CC. LIC. VÍCTOR HUGO CELAYA CELAYA, EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR GENERAL DE DELEGACIONES; ING. JORGE KONDO LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE FOMENTO A LA AGRICULTURA; DR. JORGE GALO MEDINA TORRES, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO DE CAPACIDADES Y EXTENSIONISMO RURAL; ING. JAIME SEGURA LAZCANO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE PRODUCCIÓN RURAL SUSTENTABLE EN ZONAS PRIORITARIAS; ING. ISAAC BUENO SORIA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL Y ORGANIZACIÓN RURAL; MVZ. FRANCISCO GURRÍA TREVIÑO, EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR GENERAL DE GANADERÍA; LIC. PATRICIA ORNELAS RUÍZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA EN JEFE DE SERVICIO DE INFORMACIÓN AGROALIMENTARIA PESQUERA; Y MVZ. ENRIQUE SÁNCHEZ CRUZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR EN JEFE DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA; Y LA DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN ADELANTE REFERIDO COMO LA "DELEGACIÓN", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR, BIOL. CARMEN DORANTES MARTÍNEZ; Y POR LA OTRA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, EN ADELANTE EL "GOBIERNO DEL ESTADO", REPRESENTADO POR EL LIC. JOSÉ ALBERTO NARVÁEZ GÓMEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO; A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO LAS "PARTES", CON EL OBJETO DE CONJUNTAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA OPERAR LOS PROGRAMA Y COMPONENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2015, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Que con fecha 27 de Febrero del año 2015, las "PARTES" celebraron un Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable 2015-2018, en lo sucesivo identificado como el "CONVENIO DE COORDINACIÓN 2015-2018", cuyo objeto consiste en establecer las bases de coordinación y cooperación entre las "PARTES", con el fin de llevar a cabo proyectos, estrategias y acciones conjuntas para el Desarrollo Rural Sustentable en general; así como, las demás iniciativas que en materia de desarrollo agropecuario y pesquero se presenten en lo particular, para impulsar el desarrollo integral de este sector en el Estado de Hidalgo.
- II. Que en la Cláusula Cuarta del "CONVENIO DE COORDINACIÓN" las "PARTES" acordaron que con el fin de establecer las bases de asignación y ejercicio de los apoyos previstos en el "DPEF", las "REGLAS DE OPERACIÓN" y demás disposiciones legales aplicables a éste y subsecuentes ejercicios fiscales, realizarán una aportación conjunta, por lo que toca a la aportación federal ésta se encontrará sujeta a la suficiencia presupuestal establecida en el "DPEF" del ejercicio presupuestal correspondiente; y a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO" sobre la base de la suficiencia presupuestal prevista en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado del ejercicio fiscal que corresponda.

Asimismo, en dicha Cláusula se precisó que las partes convienen en aplicar las "REGLAS DE OPERACIÓN 2015" aplicables en el año fiscal que se trate, "REGLAS DE OPERACIÓN" que para el ejercicio fiscal 2015 son las que se dieron a conocer mediante el Acuerdo por el que se dan a conocer las reglas de operación de los programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio fiscal 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2014, las cuales se indicarán como las "REGLAS DE OPERACIÓN 2015".

- III. Que en la Cláusula Decimonovena del “CONVENIO DE COORDINACIÓN 2015-2018” se establece que con el fin de conjuntar esfuerzos y en su caso, recursos, las “PARTES” podrán suscribir durante cada ejercicio fiscal el Anexo Técnico de Ejecución sobre las materias enunciadas; y en la Cláusula Cuarta de las Aportaciones de los Recursos.
- IV. Que en apego a lo establecido en el artículo 35, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, en lo sucesivo referido como el “DPEF 2015”, la “SAGARPA” destina recursos orientados a incrementar la producción, la productividad y la competitividad agroalimentaria y pesquera del país, a la generación del empleo rural y para las actividades pesqueras y acuícolas, a promover en la población campesina y de la pesca el bienestar y su incorporación al desarrollo nacional, dando prioridad a las zonas de alta y muy alta marginación y a poblaciones indígenas. Se procurará el abasto de alimentos y productos básicos y estratégicos a la población, promoviendo su acceso a los grupos sociales menos favorecidos y dando prioridad a la producción nacional, a que se refiere el artículo 178 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.
- V. Que el presente Anexo Técnico de Ejecución se formaliza conforme a la distribución del anexo 11.1 del “DPEF 2015”, considerando que los recursos de la columna de Concurrencia con Entidades Federativas contempla el componente Proyectos productivos o estratégicos; agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas.
- VI. Que en apego al Anexo 11.1 del “DPEF 2015”, se destinarán recursos para el Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria, en lo subsecuente señalado como el “PESA”, en los 24 Estados con mayor índice de marginación y pobreza del país.
- Los recursos deberán ser destinados a familias de menores ingresos y se aplicarán en localidades rurales de alta y muy alta marginación, de conformidad con la clasificación que determinen las Entidades Federativas, atendiendo la metodología de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).
- VII. Que en los artículos 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185 y 186 del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio fiscal 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2014, en lo sucesivo las “REGLAS OPERACIÓN”, se establecen los conceptos, requisitos, procedimientos para acceder a los apoyos y la mecánica operativa a través de los cuales se operará el “PESA” en los estados, regiones, municipios y localidades participantes.
- VIII. Que en el Anexo 11.1 del “DPEF 2015”, se establece en la columna del componente Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA), el monto federal asignado a la Entidad Federativa para su ejecución de conformidad a lo establecido en las Reglas de Operación vigentes.
- IX. Con fundamento en la Cláusula Décima Cuarta del “CONVENIO DE COORDINACIÓN 2015-2018”, el cual se suscribió previo a la firma del presente Anexo Técnico de Ejecución, mediante el cual las “PARTES” designaron por parte de la “SAGARPA” a la Biol. Carmen Dorantes Martínez en su carácter de Delegada de la “SAGARPA” en el Estado de Hidalgo; y por parte del “GOBIERNO DEL ESTADO”, al Lic. José Alberto Narváez Gómez, en su carácter de Secretario de Desarrollo Agropecuario; para la suscripción de los Anexos Técnicos de Ejecución del propio “CONVENIO DE COORDINACIÓN 2015-2018”.

DECLARACIONES

I. DE LA “SAGARPA”

I.1. Que los Lic. Víctor Hugo Celaya Celaya, en su carácter de Coordinador General de Delegaciones; Ing. Jorge Kondo López, en su carácter de Director General de Fomento a la Agricultura; Dr. Jorge Galo Medina Torres, en su carácter de Director General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural; Ing. Jaime Segura Lazcano, en su carácter de Director General de Producción Rural Sustentable en Zonas Prioritarias;

Ing. Isaac Bueno Soria, en su carácter de Director General de Desarrollo Territorial y Organización Rural; MVZ. Francisco Gurría Treviño, en su carácter de Coordinador General de Ganadería; Lic. Patricia Ornelas Ruíz, en su carácter de Directora en Jefe de Servicio de Información Agroalimentaria Pesquera; y MVZ. Enrique Sánchez Cruz, en su carácter de Director en Jefe del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, cuentan con facultades suficientes para suscribir el presente Anexo Técnico de Ejecución, conforme a los artículos 2o., Apartado B, fracciones V, VI, X, XI y XIII, 10, 13, 15, 16, 17 fracción IV, 18, 22, 23, 25, 44, 45, fracción IX y 46, fracción VI del Reglamento Interior de la "SAGARPA" y los artículos 63, 148, 166, 183 y 302 de las "REGLAS DE OPERACIÓN 2015".

I.2. Que la titular de la "DELEGACIÓN", la Biol. Carmen Dorantes Martínez, se encuentra facultada para suscribir el presente Anexo Técnico de Ejecución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36, fracciones I y IX del Reglamento Interior de la "SAGARPA" publicado el 25 de abril de 2012, en concordancia con la Cláusula Décima Cuarta del "CONVENIO DE COORDINACIÓN 2015-2018"; así como en el Anexo publicado en el Diario Oficial de la Federación, con fecha 2 de mayo de 2007, mediante el cual el Titular de la "SAGARPA", delegó la atribución de suscribir los instrumentos jurídicos derivados de los convenios de coordinación firmados entre esta dependencia del Ejecutivo Federal y las 31 entidades federativas y el Distrito Federal, indistintamente, a favor de los delegados de la "SAGARPA".

I.3. Señala como domicilio legal: Carretera Pachuca-Tulancingo No. 104-A, Col. Felipe Ángeles, Pachuca, Hidalgo, C.P. 42090.

II. DEL "GOBIERNO DEL ESTADO"

II.1. Que el Lic. José Alberto Narváez Gómez, en su carácter de Secretario de Desarrollo Agropecuario (o su equivalente), acredita su personalidad con el nombramiento otorgado por el C. Gobernador, contando con las facultades necesarias para suscribir el presente Anexo Técnico de Ejecución, de conformidad con lo establecido en los artículos 61 y 71, fracciones XLII y XLVII de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 2, 3, 9, 13, 16, 24, 25 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo; 68 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado; la Cláusula Décimo Cuarta del "CONVENIO DE COORDINACIÓN 2015-2018".

II.2 Señala como domicilio legal: Carretera México-Pachuca Km. 93.5, Col. Venta Prieta, Ex Centro Minero, Pachuca, Hidalgo, C.P. 42080.

III. DE LAS "PARTES"

III.1 Que para el mejor resultado y óptimo beneficio en la aplicación de los recursos asignados en el marco del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, las "PARTES" han determinado la implementación del presente instrumento para la asignación de responsabilidades y compromisos específicos.

III.2 Los montos federales y estatales acordados con el "GOBIERNO DEL ESTADO", serán destinados exclusivamente a los Programas y componentes que se señalan en las siguientes Cláusulas:

Para tal efecto las "PARTES" acuerdan la implementación del presente instrumento para la asignación de responsabilidades y compromisos específicos mediante las siguientes:

CLÁUSULAS

OBJETO

PRIMERA.- El objeto del presente instrumento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35 del "DPEF 2015" y 449 y 450 de las "REGLAS DE OPERACIÓN 2015", es establecer los objetivos, líneas de acción, metas programáticas y montos, cronograma de trabajo y mecánica operativa a que se sujetarán las estrategias y acciones del "CONVENIO DE COORDINACIÓN 2015-2018" del cual deriva el presente Anexo Técnico de Ejecución para el ejercicio fiscal 2015.

APORTACIONES DE RECURSOS

SEGUNDA.- Para el Ejercicio Fiscal 2015, la “SAGARPA” y el “GOBIERNO DEL ESTADO” acuerdan que con el fin de establecer las bases de asignación y ejercicio de los apoyos previstos en el “DPEF 2015”, las “REGLAS DE OPERACIÓN 2015” y demás disposiciones legales aplicables, realizarán una aportación conjunta hasta por un monto de \$562'134,687.00 (QUINIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), integrados en la forma siguiente:

1. En el Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas, hasta un monto de \$164'800,000.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES, OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), a cargo de la “SAGARPA” correspondiente hasta el 80% (Ochenta por ciento), de aportación federal y sujeto a la suficiencia presupuestal establecida en el “DPEF 2015”; y hasta por un monto de \$41'200,000.00, (CUARENTA Y UN MILLONES, DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), a cargo del “GOBIERNO DEL ESTADO” con base en la suficiencia presupuestal prevista en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo, publicado en fecha 22 de diciembre de 2014, correspondientes hasta el 20% (Veinte por ciento), de aportación estatal.

Las aportaciones referidas en el párrafo anterior, estarán sujetas a las disposiciones previstas en el “DPEF 2015” y en las “REGLAS DE OPERACIÓN 2015”, y serán distribuidas en 3 ministraciones de la siguiente forma: la primera por el equivalente al 20% del total de la aportación federal, dentro de los 20 días hábiles a que el “GOBIERNO DEL ESTADO” haya efectuado su aportación; la segunda, por el equivalente al 30%, una vez que el “FOFAE” acredite no sólo haber ejercido y pagado al menos el 70% de las aportaciones anteriores, sino también el cumplimiento de las metas establecidas para dichos montos en la Cláusula Tercera; y la tercera ministración por el equivalente al 50%, una vez que se acredite no sólo haber ejercido y pagado al menos el 70% de las aportaciones anteriores, sino también el cumplimiento de las metas establecidas para dicho monto en la Cláusula Tercera, y que el “GOBIERNO DEL ESTADO”, hubiera depositado su correspondiente aportación, ministraciones que se entregarán dentro del periodo indicado en el “DPEF 2015”, siendo este documento, el justificatorio para el depósito de la primera ministración.

2. En el Programa Integral de Desarrollo Rural, hasta un monto de \$280'859,250.00 (DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), a cargo de la “SAGARPA” de aportación federal y sujeto a la suficiencia presupuestal establecida en el “DPEF 2015”; y hasta por un monto de \$9'539,812.00 (NUEVE MILLONES, QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.), a cargo del “GOBIERNO DEL ESTADO” con base en la suficiencia presupuestal prevista en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado Hidalgo, publicado en fecha 22 de diciembre de 2014, distribuido en los componentes: Extensión e Innovación Productiva (CEIP), Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA) y Programa Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA).
- 2.1. En el Componente Extensión e Innovación Productiva, hasta un monto de \$21'900,000.00 (VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), a cargo de la “SAGARPA” correspondiente hasta el 80% (Ochenta por ciento), de aportación federal y sujeto a la suficiencia presupuestal establecida en el “DPEF 2015”; y hasta por un monto de \$5'475,000.00 (CINCO MILLONES, CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), a cargo del “GOBIERNO DEL ESTADO” con base en la suficiencia presupuestal prevista en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado Hidalgo, publicado en fecha 22 de diciembre de 2014, correspondientes hasta el 20% (Veinte por ciento), de aportación estatal.

- 2.2.** En el Componente Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA), hasta un monto de \$16'259,250.00 (DIECISÉIS MILLONES, DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), a cargo de la "SAGARPA" correspondiente hasta el 80% (Ochenta por ciento), de aportación federal y sujeto a la suficiencia presupuestal establecida en el "DPEF 2015"; y hasta por un monto de \$4'064,812.00 (CUATRO MILLONES, SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.), a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO" con base en la suficiencia presupuestal prevista en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado Hidalgo, publicado en fecha 22 de diciembre de 2014, correspondientes hasta el 20% (Veinte por ciento), de aportación estatal.
- 2.3.** La "SAGARPA" referente a los recursos del Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA), aportará la cantidad de hasta \$242'700,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES, SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) que podrá ser de hasta del 100% (cien por ciento) de la aportación federal.
- 3.** En el Programa de Fomento a la Agricultura, para el siguiente apartado:

 - 3.1.** Componente Sistemas Producto Agrícolas (SISPROA), hasta un monto de \$748,500.00 (SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL, QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), a cargo de la "SAGARPA" correspondiente hasta el 80% (Ochenta por ciento), de aportación federal que podrá ser de hasta del 100% (cien por ciento) de la aportación federal, en una sola ministración y sujeto a la suficiencia presupuestal establecida en el "DPEF 2015"; y hasta por un monto de \$187,125.00 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL, CIENTO VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO" con base en la suficiencia presupuestal prevista en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado Hidalgo, publicado en fecha 22 de diciembre de 2014, correspondientes hasta el 20% (Veinte por ciento), de aportación estatal.
- 4.** En el Programa de Fomento Ganadero, para el siguiente apartado:

 - 4.1.** Componente Sistemas Producto Pecuarios, hasta un monto de \$360,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), a cargo de la "SAGARPA" correspondiente hasta el 80% (Ochenta por ciento), de aportación federal que podrá ser de hasta del 100% (cien por ciento) de la aportación federal, en una sola ministración y sujeto a la suficiencia presupuestal establecida en el "DPEF 2015"; y hasta por un monto de \$90,000.00 (NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO" con base en la suficiencia presupuestal prevista en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado Hidalgo, publicado en fecha 22 de diciembre de 2014, correspondientes hasta el 20% (Veinte por ciento), de aportación estatal.
- 5.** En el Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria, para el siguiente apartado:

 - 5.1.** Componente Información Estadística y Estudios (SNIDRUS), aportará ministraciones trimestrales, la cantidad de hasta \$2'100,000.00 (DOS MILLONES CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.), que podrá ser de hasta del 100% (cien por ciento) de la aportación federal y hasta por un monto de \$2'100,000.00 (DOS MILLONES CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.), a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO" con base en la suficiencia presupuestal prevista en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado.
- 6.** La "SAGARPA" en lo referente a los recursos del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, aportará la cantidad de hasta \$53'300,000.00 (CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.); que podrá ser de hasta del 100% (cien por ciento) de la aportación federal, en una sola ministración y hasta por un monto de \$6,850,000.00 (SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO" con base en la suficiencia presupuestal prevista en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado.

De conformidad con lo establecido en las “REGLAS DE OPERACIÓN 2015”, del total de los recursos convenidos, tanto federal como estatal, se destinarán hasta un 5% (Cinco por ciento), para cubrir los gastos de operación, la aportación de la totalidad de los gastos de operación de origen federal y estatal se realizará en la primera ministración de recursos que se realice de cada programa y componente al “FOFAE”, de acuerdo con lo pactado en la Cláusula Octava del “CONVENIO DE COORDINACIÓN 2015-2018”.

Por lo que la distribución de los recursos para el cumplimiento del objeto del presente Anexo Técnico de Ejecución, se llevará a cabo de conformidad con la programación referida en los Apéndices I y II del presente instrumento, los cuales se denominan respectivamente: “Recursos Convenidos Federación - Estado 2015” y “Calendario de Ejecución 2015”.

PROGRAMA DE CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

TERCERA.- Las “PARTES” acuerdan que la aportación que se indica en Cláusula Segunda, numeral 1, del presente instrumento se dirigirá para la correcta ejecución del Componente Proyectos Productivos o Estratégicos; agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas de conformidad a lo señalado en los Apéndices III y IV, denominados respectivamente: “Cuadro de Metas y Montos” y “Cruzada Nacional contra el Hambre (Relación de Municipios de atención en la Entidad Federativa)”

Los rubros de los conceptos, serán indicativos, por lo que en caso de realizarse modificaciones entre conceptos, el “GOBIERNO DEL ESTADO” se compromete a entregar a la “SAGARPA”, a más tardar el 31 de diciembre del 2015, el documento con los conceptos, metas y montos que bajo su responsabilidad haya realizado, en el que deberá expresar las causas que justifiquen tales modificaciones; sin perjuicio, del cumplimiento de las disposiciones jurídicas y presupuestales aplicables.

PROGRAMA INTEGRAL DE DESARROLLO RURAL

CUARTA.- Para efectos de lo establecido en la Cláusula Segunda, numeral 2, del presente instrumento, las “PARTES” están de acuerdo en establecer las metas programáticas y las aportaciones correspondientes al Programa Integral de Desarrollo Rural, en los siguientes componentes:

A. Componente de Extensión e Innovación Productiva (CEIP)

Las “PARTES” acuerdan que la aportación que se indica en la Cláusula Segunda, numeral 2.1., se implementará para efecto de apoyar el cumplimiento del objetivo del “CEIP”, el cual es contribuir a reducir la inseguridad alimentaria mediante el fortalecimiento de las capacidades técnicas y administrativas de las unidades económicas agropecuarias, pesqueras y acuícolas para que mejoren sus procesos productivos y organizativos, a través de servicios profesionales de extensión e innovación, la asistencia, capacitación, desarrollo de capacidades, demostraciones de campo, entre otras.

Su población objetivo son productores y grupos de personas; personas físicas y morales; que realizan actividades agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras; en zonas rurales y periurbanas.

Para llevar a cabo las acciones de supervisión, operación y PDI (PAP) contenidas en el Artículo 530 de las “REGLAS DE OPERACIÓN 2015”, la “SAGARPA” aportará un monto de hasta el 5% del recurso establecido en el primer párrafo del presente apartado, el cual se distribuye de la siguiente manera: para la “DELEGACIÓN” se destina el 0.7% para Gastos de Operación, 0.2% para Supervisión y 0.6% para PDI (PAP); para la Secretaría de Desarrollo Agropecuario 2.0% en Gastos de Operación; dichas aportaciones se realizarán de acuerdo a la suficiencia presupuestal y pueden llevarse a cabo en una sola ministración en gasto directo a la “DELEGACIÓN” mediante Adecuaciones Presupuestarias y en lo correspondiente a la “SEDER” se radicará al “FOFAE”. Así mismo, el ejercicio del recurso destinado a gastos de operación deberá observar la normatividad vigente establecida en Lineamientos para la Ejecución de los Gastos de Operación de los Programas de la “SAGARPA”.

La distribución de recursos para el cumplimiento del objeto del presente componente se llevará a cabo de conformidad con la programación señalada en el Apéndice V, denominado “Cuadro de Metas y Montos del “CEIP”.

B. Componente Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA)

Las “PARTES” acuerdan que la aportación que se indica en la Cláusula Segunda, numeral 2.2., serán usados para implementar para la correcta ejecución del Componente Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA), el cual considera recursos que se ejecutan de manera concurrente con el “GOBIERNO DEL ESTADO”.

La distribución de dichos recursos se llevará a cabo de conformidad con la programación a que se refiere el Apéndice VI, denominado “Cuadro de Metas y Montos Concurrentes de COUSSA 2015”.

C. Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA)

Derivado de los artículos 35 del “DPEF 2015” y 178, 179, 180, 181, 186 y demás relativos de las “REGLAS DE OPERACIÓN 2015”, es que se establece la debida aplicación de recursos federales públicos asignados para el apoyo, ejecución y operación del “PESA” en el Estado de Hidalgo.

Lo anterior, a efecto de contribuir al cumplimiento del objetivo específico del programa, que es incrementar la producción de alimentos mediante incentivos para la adquisición de insumos, construcción de infraestructura, adquisición de equipamiento productivo; realización de obras y prácticas para el aprovechamiento sustentable de suelo y agua; proyectos integrales de desarrollo productivo; desarrollo de capacidades y servicios profesionales de extensión e innovación rural; fortalecimiento de las organizaciones rurales y esquemas de aseguramiento para atender afectaciones provocadas por desastres naturales.

Del Componente “PESA” su población objetivo son personas físicas, grupos de personas y personas morales que realizan actividades agropecuarias, acuícolas y pesqueras en localidades rurales de alta y muy alta marginación, de acuerdo con la clasificación del CONAPO o de los Consejos Estatales de Población (COESPO)

Las “PARTES” acuerdan que la aportación que se indica en la Cláusula Segunda, numeral 2.3., se llevará a cabo de conformidad con la programación a que se refieren los Apéndices VII y VIII, que se denominan respectivamente “Metas y Montos por Municipios en el PESA 2015” y “Cuadros de Metas y Montos del PESA 2015”.

PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA

QUINTA.- Las “PARTES” acuerdan que la aportación que se indica en la Cláusula Segunda, numeral 3.1, del presente instrumento, se llevará de conformidad a lo señalado en las metas programáticas del componente Sistemas Producto Agrícolas, en lo subsecuente “SISPROA”, del Programa Integral de Fomento a la Agricultura.

Lo anterior, a efecto de contribuir al cumplimiento del objetivo del “SISPROA”, que es mejorar el desempeño de los Comités Sistema Producto Agrícolas, como mecanismos de planeación, comunicación y concertación permanente, entre los actores económicos y que participen en la instrumentación de políticas, planes y programas de desarrollo rural.

Su población objetivo son los Comités Sistema Producto estatales del sector agrícola, integrados de acuerdo a la Ley y que estén en operación o inicien la operación en 2015, y las personas morales que representen a los Sistemas Producto.

La distribución de los recursos señalados en la Cláusula Segunda numeral 3.1., se llevará a cabo de conformidad con la programación a que se refiere el Apéndice IX, denominado “Cuadro de Metas y Montos SISPROA 2015”.

PROGRAMA DE FOMENTO GANADERO

SEXTA.- Para efectos de la aplicación del monto establecido en la Cláusula Segunda, numeral 4.1., del presente instrumento, las “PARTES” están de acuerdo en establecer las metas programáticas y las aportaciones correspondientes al componente Sistemas Producto Pecuarios, del Programa Integral de Fomento Ganadero.

Lo anterior, a efecto de contribuir al cumplimiento del objetivo del Componente Sistemas Producto Pecuarios que es el fortalecimiento de las capacidades técnicas y administrativas de los Sistemas Producto Pecuarios Estatales, los cuales de conformidad con el artículo 298 de las “REGLAS DE OPERACIÓN 2015”, constituyen la población objetivo del citado componente.

La distribución de los recursos señalados en la Cláusula Segunda numeral 4.1., se llevará a cabo de conformidad con la programación a que se refiere el Apéndice X, denominado “Cuadro de Metas y Montos 2015”.

PROGRAMA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD AGROALIMENTARIA

SÉPTIMA.- Para efectos de la aplicación del monto establecido en la Cláusula Segunda, numeral 5.1, del presente instrumento, las “PARTES” están de acuerdo en establecer las metas programáticas y las aportaciones correspondientes al componente Información Estadística y Estudios (SNIDRUS), del Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria.

Lo anterior, a efecto de contribuir al cumplimiento del objetivo del “SNIDRUS”, que es proveer información oportuna a los productores y agentes económicos que participan en los procesos de producción y los mercados agropecuarios e industriales y de servicios.

Su población objetivo son productores y agentes económicos, agropecuarios y pesqueros.

La distribución de los recursos señalados en la Cláusula Segunda numeral 5.1., se llevará a cabo de conformidad con la programación a que se refiere el Apéndice XI, denominado “Cuadro de Metas y Montos 2015”.

PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA

OCTAVA.- Para efectos de la aportación establecida en la Cláusula Segunda, numeral 6, respecto de la ejecución y operación del “Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria”, en el Estado de Hidalgo para la consecución de los objetivos específicos, previstos en las “REGLAS OPERACIÓN 2015” a través de los siguientes componentes:

- I. Sanidad
 - a. Salud Animal;
 - b. Vigilancia Epidemiológica en Salud Animal, Acuícola y Pesquera;
 - c. Sanidad Acuícola y Pesquera;
 - d. Sanidad Vegetal;
 - e. Vigilancia Epidemiológica en Sanidad Vegetal;
- II. Inocuidad, e
- III. Inspección de la Movilización Nacional.

Que las metas y los objetivos, así como las actividades y plazos correspondientes de cada proyecto se determinarán a través de los Programas de Trabajo, mismos que serán autorizados por la “Unidad Responsable”, a más tardar el 16 de enero del presente año, los cuales serán considerados como

instrumentos vinculantes para quienes los suscriben, con una periodicidad anual, y tienen como función de detallar las acciones, las metas y la temporalidad de su ejecución, lo anterior en relación a la disponibilidad de incentivos para ejecutarlos.

Los Programas de Trabajo estarán vigentes de enero a diciembre del año correspondiente y deberán alinearse a las políticas sanitarias nacionales, estatales y regionales, así como reunir las características de impacto sanitario; asimismo, deberán incluir metas y objetivos conforme a la estrategia definida por el "SENASICA" y acordes al desarrollo de la Sanidad e Inocuidad en la Entidad Federativa o región.

La distribución de los recursos señalados en la Cláusula Segunda numeral 6., se llevará a cabo de conformidad con la programación a que se refiere el Apéndice XII, denominado "Cuadro de Metas y Montos 2015".

OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES

NOVENA.- Las "PARTES" en la consecución del presente instrumento tendrán las obligaciones y atribuciones conforme a lo dispuesto en las "REGLAS DE OPERACIÓN 2015", el "CONVENIO DE COORDINACIÓN 2015-2018" y la legislación presupuestaria federal aplicable.

DISPOSICIONES GENERALES

DÉCIMA.- En todo lo relativo a las auditorías, control y seguimiento; suspensión de recursos; difusión y transparencia; evaluación y solución de controversias, y demás disposiciones aplicables previstas en el "CONVENIO DE COORDINACIÓN 2015-2018", las "PARTES" acuerdan estarse y sujetarse a los términos establecido en dicho instrumento.

DE LAS MODIFICACIONES

DECIMOPRIMERA.- En las modificaciones, así como en las situaciones no previstas en los apartados que forman parte de este instrumento jurídico, bastará para la suscripción del Convenio Modificatorio con la comparecencia del Titular de la Unidad Responsable del componente sobre el que verse la modificación, el Delegado de la "SAGARPA" en el Estado de Hidalgo; y por parte del "GOBIERNO DEL ESTADO", el Lic. José Alberto Narváez Gómez, en su carácter de Secretario de Desarrollo Agropecuario, instrumento que será pactado de común acuerdo entre las "PARTES".

DEL CIERRE Y FINIQUITO DEL EJERCICIO

DECIMOSEGUNDA.- El "GOBIERNO DEL ESTADO", a través del Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Hidalgo, se compromete a contar con la cuenta o subcuenta específica y exclusiva para la administración y ejercicio de los recursos presupuestales del presente año, señalados en este instrumento, que identifiquen las erogaciones cuyo destino se sujete a lo establecido en este instrumento jurídico.

Para la debida ejecución del objeto materia del presente Anexo Técnico de Ejecución, el "GOBIERNO DEL ESTADO" se compromete a ejercer los recursos señalados en la Cláusula Cuarta del "CONVENIO DE COORDINACIÓN", a través del Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Hidalgo, para los fines autorizados, así como aplicar y vigilar la programación, ejecución y desarrollo de las actividades objeto del presente Anexo de Ejecución, conforme a las Reglas de Operación del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas.

En cumplimiento a la legislación federal, el "GOBIERNO DEL ESTADO" deberá integrar los soportes e informe de la cuenta pública del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas, con la relación definitiva de beneficiarios al 31 de diciembre del presente año, en la que se especificarán los recursos entregados, devengados y los no devengados enterados a la Tesorería de la Federación, en lo sucesivo

“TESOFE”. Esta relación no podrá ser modificada, por lo que en el caso de que existan desistimientos, economías o recursos no aplicados por los beneficiarios, éstos deberán enterarse en términos de las disposiciones jurídicas y presupuestales aplicables.

De conformidad con la Cláusula Vigésima Segunda del “CONVENIO DE COORDINACIÓN”, a más tardar el 31 de diciembre del año 2015, deberá suscribirse el cierre y finiquito del ejercicio presupuestal y recursos convenidos, entre la Delegación de la “SAGARPA” y el “GOBIERNO DEL ESTADO”, en el que establezcan:

1. Los recursos pagados, devengados o reintegrados, con las relaciones de beneficiarios;
2. Los montos de los recursos federales recibidos, aplicados y devueltos, en su caso, a la TESOFE;
3. Comprobante de la cuenta bancaria específica o subcuenta específica utilizada para la administración de los recursos del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas, y
4. En un capítulo separado, los intereses generados, aplicados y enterados, en su caso, a la TESOFE, las acciones desarrolladas con estos recursos o las metas adicionales alcanzadas con los mismos.

Para los recursos devengados en los términos del artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 85, 174 y 176 de su Reglamento; así como las Reglas de Operación, a más tardar el último día hábil de marzo del año 2016, deberá suscribirse un acta circunstanciada entre la Delegación de la “SAGARPA” y el “GOBIERNO DEL ESTADO”, en el que establezcan:

1. Las relaciones definitivas de beneficiarios;
2. Los montos de los recursos federales recibidos, aplicados y devueltos, en su caso, a la TESOFE;
3. Comprobante de la cuenta bancaria específica o subcuenta específica utilizada para la administración de los recursos del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas y del Componente con saldo en ceros, y
4. En un capítulo separado, los intereses generados y enterados a la TESOFE.

DE LA VIGENCIA

DECIMOTERCERA.- El presente instrumento entrará en vigor el día de su firma y su vigencia presupuestal y cumplimiento de acciones, será hasta el 31 de diciembre de 2015, en términos de lo establecido en los artículos 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 174 y 176 de su Reglamento y demás disposiciones de la materia.

Leído que fue y enteradas del alcance y contenido legal de este instrumento, las partes firman el presente Anexo Técnico de Ejecución en cinco tantos originales, en la ciudad de Pachuca, Hidalgo, a los 27 días del mes de febrero de 2015.- Por la SAGARPA: el Coordinador General de Delegaciones, **Víctor Hugo Celaya Celaya**.- Rúbrica.- El Director General de Fomento a la Agricultura, **Jorge Kondo López**.- Rúbrica.- El Director General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural, **Jorge Galo Medina Torres**.- Rúbrica.- El Director General de Producción Rural Sustentable en Zonas Prioritarias, **Jaime Segura Lazcano**.- Rúbrica.- El Director General de Desarrollo Territorial y Organización Rural, **Isaac Bueno Soria**.- Rúbrica.- El Coordinador General de Ganadería, **Francisco Gurriá Treviño**.- Rúbrica.- La Directora en Jefe del Servicio de Información Agroalimentaria Pesquera, **Patricia Ornelas Ruíz**.- Rúbrica.- El Director en Jefe del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, **Enrique Sánchez Cruz**.- Rúbrica.- La Delegada de la SAGARPA en el Estado de Hidalgo, **Carmen Dorantes Martínez**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Secretario de Desarrollo Agropecuario del Estado de Hidalgo, **José Alberto Narváez Gómez**.- Rúbrica.

APÉNDICE I**ESTADO DE HIDALGO****Recursos Convenidos Federación - Estado 2015****(Aportaciones en Pesos)**

DPEF 2015		De la SAGARPA	De los Gobiernos Estatales	Gran Total
No. Prog.	Total Programas y Componentes	502,167,750	59,966,937	562,134,687

En conformidad con lo que establece la Fracción IV del Artículo 7 y los Incisos a), b), y c) de la Fracción VII del Artículo 35 del DPEF 2015.

En Anexo Técnico de Ejecución

1	Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas	164,800,000	41,200,000	206,000,000
1.1	Proyectos productivos o estratégicos; agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas	164,800,000	41,200,000	206,000,000

2	Programa Integral de Desarrollo Rural	280,859,250	9,539,812	290,399,062
2.1	Extensión e Innovación Productiva	21,900,000	5,475,000	27,375,000
2.2	Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA)	16,259,250	4,064,812	20,324,062
2.3	Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA)	242,700,000		242,700,000

3	Programa de Fomento a la Agricultura	748,500	187,125	935,625
3.1	Sistemas Producto Agrícolas (SISPROA)	748,500	187,125	935,625

4	Programa de Fomento Ganadero	360,000	90,000	450,000
4.1	Sistemas Producto Pecuarios	360,000	90,000	450,000

5	Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria	2,100,000	2,100,000	4,200,000
5.1	Información Estadística y Estudios (SNIDRUS)	2,100,000	2,100,000	4,200,000

6	Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	53,300,000	6,850,000	60,150,000
----------	--	-------------------	------------------	-------------------

Apéndice II
Entidad Federativa
Calendario de Ejecución 2015
(Aportaciones en Pesos)

DPEF 2015		Total		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre	
No. Prog.	Total Programas y Componentes	Federal	Estatal	Federal	Estatal	Federal	Estatal	Federal	Estatal	Federal	Estatal	Federal	Estatal	Federal	Estatal	Federal	Estatal
		502,167,750	59,966,937	367,760,950	8,715,425	50,402,550	13,073,138	-	-	-	-	84,004,250	38,178,374	-	-	-	-

En conformidad con lo que establece la Fracción IV del Artículo 7 y los Incisos a), b), y c) de la Fracción VII del Artículo 35 del DPEF 2015.

En Anexo Técnico de Ejecución

1	Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas	164,800,000	41,200,000	32,960,000	8,240,000	49,440,000	12,360,000	-	-	-	-	82,400,000	20,600,000	-	-	-	-
1.1	Proyectos productivos o estratégicos; agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas	164,800,000	41,200,000	32,960,000	8,240,000	49,440,000	12,360,000					82,400,000	20,600,000				
2	Programa Integral de Desarrollo Rural	280,859,250	9,539,812	280,859,250	-	-	-	-	-	-	-	-	9,539,812	-	-	-	-
2.1	Extensión e Innovación Productiva	21,900,000	5,475,000	21,900,000									5,475,000				
2.2	Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA)	16,259,250	4,064,812	16,259,250									4,064,812				
2.3	Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA)	242,700,000	-	242,700,000													
3	Programa de Fomento a la Agricultura	748,500	187,125	149,700	37,425	224,550	56,138	-	-	-	-	374,250	93,562	-		-	-
3.1	Sistemas Producto Agrícolas (SISPROA)	748,500	187,125	149,700	37,425	224,550	56,138					374,250	93,562				
4	Programa de Fomento Ganadero	360,000	90,000	72,000	18,000	108,000	27,000	-	-	-	-	180,000	45,000	-		-	-
4.1	Sistemas Producto Pecuarios	360,000	90,000	72,000	18,000	108,000	27,000					180,000	45,000				
5	Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria	2,100,000	2,100,000	420,000	420,000	630,000	630,000	-	-	-	-	1,050,000	1,050,000	-	-	-	-
5.1	Información Estadística y Estudios (SNIDRUS)	2,100,000	2,100,000	420,000	420,000	630,000	630,000					1,050,000	1,050,000				
6	Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	53,300,000	6,850,000	53,300,000									6,850,000				

Apéndice III										
Estado: Hidalgo										
Programa de Concurrencia con Entidades Federativas 2015, Anexo Técnico de Ejecución										
Cuadro de Metas y Montos										
Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas			Metas Programadas				Recursos en Concurrencia (En pesos)			
Componente Proyectos productivos o estratégicos; agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas.	Actividad / Sistema Producto / Servicio	Concepto de Apoyo /3	Unidad de Medida	Cantidad	No. De Proyectos	Beneficiarios /2	De la SAGARPA	Del Gobierno del Estado	De los Productores	Gran Total
Totales							164,800,000	41,200,000	284,013,736	490,013,735
Proyectos Productivos o Estratégicos Agrícolas (Subtotal)				850,247	1,347	7,468	74,939,387	18,734,847	243,038,656	336,712,889
Proyecto Productivo Agrícola	Sistema Producto Cebada	Sistemas de riego tecnificado (especificar)	Hectárea							-
		Tractores	Tractor	5	5	52	600,000	150,000	1,750,000	2,500,000
		Implementos Agrícolas (Sembradoras de precisión, Empacadoras, Ensiladoras, Segadoras, Etc.)	Implemento	10	10	21	916,000	229,000	1,145,000	2,290,000
		Maquinaria agrícola especializada para labranza de conservación	Máquina							-
		Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto							
		Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto	3	3	18	600,000	150,000	840,000	1,590,000
		Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto	3	3	15	432,000	108,000	540,000	1,080,000
		Infraestructura y equipamiento para agricultura bajo cubierta (especificar).	Hectárea							-
		Material vegetativo	Hectárea							-
		Paquete tecnológico	Hectárea							-
	Sistema Producto Frijol	Sistemas de riego tecnificado (Multicompuertas y aspersión)	Hectárea	105	5	32	960,624	240,156	1,200,780	2,401,560
		Tractores	Tractor							-
		Implementos Agrícolas (Empacadoras, Ensiladoras, Sembradoras de Precisión)	Implemento							-
		Maquinaria agrícola especializada para labranza de conservación	Máquina							-
		Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto	30	15	30	84,000	21,000	105,000	210,000
		Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto							-
		Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto							-
		Infraestructura y equipamiento para agricultura bajo cubierta (especificar).	Hectárea							-
		Material vegetativo	Hectárea							-
		Paquete tecnológico	Hectárea							-

	Sistema Producto Maíz	Sistemas de riego tecnificado (Multicompuestas y aspersión)	Hectárea	80	5	32	960,624	240,156	1,200,780	2,401,560
		Tractores	Tractor	5	5	26	600,000	150,000	1,750,000	2,500,000
		Implementos Agrícolas (Empacadoras, Ensiladoras, Sembradoras de precisión)	Implemento	16	16	20	1,920,000	480,000	2,400,000	4,800,000
		Maquinaria agrícola especializada para labranza de conservación	Máquina							-
		Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto	30	15	30	144,000	36,000	180,000	360,000
		Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto	4	4	22	800,000	200,000	1,120,000	2,120,000
		Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto	6	6	35	493,536	123,384	616,920	1,233,840
		Infraestructura y equipamiento para agricultura bajo cubierta (especificar).	Hectárea							-
		Material vegetativo	Hectárea							-
	Sistema Producto Hortalizas	Paquete tecnológico	Hectárea							
		Sistemas de riego tecnificado (Aspersión y goteo)	Hectárea	205	20	45	2,881,872	720,468	3,602,340	7,204,680
		Tractores	Tractor	5	5	26	600,000	150,000	1,750,000	2,500,000
		Implementos Agrícolas	Implemento							-
		Maquinaria agrícola especializada para labranza de conservación	Máquina							-
		Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto	60	60	88	360,000	90,000	450,000	900,000
		Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto	2	3	6	270,464	67,616	715,786	1,053,866
		Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto	3	3	15	216,000	54,000	270,000	540,000
		Infraestructura y equipamiento para agricultura bajo cubierta (especificar).	Hectárea	5	20	80	3,964,000	991,000	4,955,000	9,910,000
	Sistema Producto Nuez y Oleaginosas	Material vegetativo	Hectárea							-
		Paquete tecnológico	Hectárea							-
		Sistemas de riego tecnificado (especificar)	Hectárea							-
		Tractores	Tractor							-
		Implementos Agrícolas (Empacadoras, Ensiladoras, Sembradoras de Precisión)	Implemento	10	10	22	612,000	153,000	765,000	1,530,000
		Maquinaria agrícola especializada para labranza de conservación	Máquina							-
		Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto							-
		Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto							-
		Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto							-
		Infraestructura y equipamiento para agricultura bajo cubierta (especificar).	Hectárea							-
		Material vegetativo	Hectárea							-
		Paquete tecnológico	Hectárea							-

Sistema Producto Frutales (Aguacate, Durazno, Manzana, Nogal, Naranja, Limón)	Sistemas de riego tecnificado (especificar)	Hectárea								-
	Tractores	Tractor								-
	Implementos Agrícolas	Implemento								-
	Maquinaria agrícola especializada para labranza de conservación	Máquina								-
	Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto								-
	Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto								-
	Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto								-
	Infraestructura y equipamiento para agricultura bajo cubierta (especificar).	Hectárea								-
	Material vegetativo	Plantas	146,466	145	178	12,048,000	3,012,000	3,765,000		18,825,000
	Paquete tecnológico	Hectárea								-
Sistema Producto Maguey	Sistemas de riego tecnificado (especificar)	Hectárea								-
	Tractores	Tractor								-
	Implementos Agrícolas	Implemento								-
	Maquinaria agrícola especializada para labranza de conservación	Máquina								-
	Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto								-
	Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto								-
	Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto								-
	Infraestructura y equipamiento para agricultura bajo cubierta (especificar).	Hectárea								-
	Material vegetativo	Plantas	671,684	419	710	9,887,200	2,471,800	3,089,750		15,448,750
	Paquete tecnológico	Hectárea								-
Sistema Producto Alfalfa	Sistemas de riego tecnificado (especificar)	Hectárea								-
	Tractores	Tractor	5	5	10	600,000	150,000	1,750,000		2,500,000
	Implementos Agrícolas	Implemento								-
	Maquinaria agrícola especializada para labranza de conservación	Máquina								-
	Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto								-
	Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto								-
	Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto								-
	Infraestructura y equipamiento para agricultura bajo cubierta (especificar).	Hectárea								-
	Material vegetativo	Plantas								-
	Paquete tecnológico	Hectárea								-

	Sistema Producto Café	Sistemas de riego tecnificado (especificar)	Hectárea							-
		Tractores	Tractor							-
		Implementos Agrícolas	Implemento							-
		Maquinaria agrícola especializada para labranza de conservación	Máquina							-
		Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto							-
		Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto							-
		Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto							-
		Infraestructura y equipamiento para agricultura bajo cubierta (especificar).	Hectárea							-
		Material vegetativo	Plantas							-
Proyecto Estratégico Agrícola	Sistema Producto Cebada	Paquete tecnológico	Hectárea							-
		Sistemas de riego tecnificado (especificar)	Hectárea							-
		Tractores	Tractor							
		Implementos Agrícolas (Empacadoras, Ensiladoras, Sembradoras de Precisión)	Implemento							
		Maquinaria agrícola especializada para labranza de conservación	Máquina							
		Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto							
		Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto							
		Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto							
		Infraestructura y equipamiento para agricultura bajo cubierta (especificar).	Hectárea							
	Sistema Producto Maíz	Material vegetativo	Hectárea							
		Paquete tecnológico	Hectárea							
		Sistemas de riego tecnificado (multicompuertas, Aspersión, Goteo)	Hectárea							
		Tractores	Tractor							
		Implementos Agrícolas (Empacadoras, Ensiladoras, Sembradoras de Precisión)	Implemento							
		Maquinaria agrícola especializada para labranza de conservación	Máquina							
		Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto							
		Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto	4	4	24	1,000,000	250,000	1,250,000	2,500,000
		Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto							
		Infraestructura y equipamiento para agricultura bajo cubierta (especificar).	Hectárea							
		Material vegetativo	Hectárea							
		Paquete tecnológico	Hectárea	11,284	500	1,200	19,860,000	4,965,000	110,583,200	135,408,200

	Sistema Producto Avena	Sistemas de riego tecnificado (especificar)	Hectárea							-
		Tractores	Tractor							-
		Implementos Agrícolas	Implemento							-
		Maquinaria agrícola especializada para labranza de conservación	Máquina							-
		Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto							-
		Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto							-
		Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto							-
		Infraestructura y equipamiento para agricultura bajo cubierta (especificar).	Hectárea							-
		Material vegetativo	Hectárea							-
		Paquete tecnológico	Hectárea	20,000	52	4,620	10,333,787	2,583,447	92,500,000	105,417,233
Proyecto Estratégico Agrícola	Sistema Producto Nopal Tuna	Sistemas de riego tecnificado (especificar)	Hectárea							-
		Tractores	Tractor							-
		Implementos Agrícolas	Implemento							-
		Maquinaria agrícola especializada para labranza de conservación	Máquina							-
		Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto							-
		Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto							-
		Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto							-
		Infraestructura y equipamiento para agricultura bajo cubierta (especificar).	Hectárea							-
		Material vegetativo	Hectárea	70	3	45	1,736,800	434,200	2,171,000	4,342,000
		Paquete tecnológico	Hectárea							-
	Sistema Producto Hortalizas	Sistemas de riego tecnificado (Goteo)	Hectárea	147	6	66	2,058,480	514,620	2,573,100	5,146,200
		Tractores	Tractor							-
		Implementos Agrícolas	Implemento							-
		Maquinaria agrícola especializada para labranza de conservación	Máquina							-
		Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto							-
		Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto							-
		Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto							-
		Infraestructura y equipamiento para agricultura bajo cubierta (especificar).	Hectárea							-
		Material vegetativo	Hectárea							-
		Paquete tecnológico	Hectárea							-
Proyecto Ejecutivo	Agrícola	Elaboración de Proyecto Ejecutivo	Proyecto	-	-	-	-	-	-	-

Proyectos Productivos o Estratégicos Pecuarios (Subtotal)					405	482	77,383,600	19,345,900	38,002,451	134,731,951
Proyecto Estratégico Pecuario	Bovino Leche	Proyecto de Infraestructura	Proyecto							
		Proyecto de Equipamiento y Maquinaria	Proyecto							
		Paquete Tecnológico	Proyecto							
	Bovino Carne y Doble Propósito	Proyecto de Infraestructura	Proyecto							
		Proyecto de Equipamiento y Maquinaria	Proyecto							
		Paquete Tecnológico	Proyecto							
	Ovino	Proyecto de Infraestructura	Proyecto							
		Proyecto de Equipamiento y Maquinaria	Proyecto							
		Paquete Tecnológico	Proyecto							
	Caprino	Proyecto de Infraestructura	Proyecto							-
		Proyecto de Equipamiento y Maquinaria	Proyecto							-
		Paquete Tecnológico	Proyecto							-
	Porcino	Proyecto de Infraestructura	Proyecto							-
		Proyecto de Equipamiento y Maquinaria	Proyecto							-
		Paquete Tecnológico	Proyecto							-
	Avicola	Proyecto de Infraestructura	Proyecto							-
		Proyecto de Equipamiento y Maquinaria	Proyecto							-
		Paquete Tecnológico	Proyecto							-
	Apicola	Proyecto de Infraestructura	Proyecto							-
		Proyecto de Equipamiento y Maquinaria	Proyecto							-
		Paquete Tecnológico	Proyecto							-
	Otras Especies	Proyecto de Infraestructura	Proyecto							-
		Proyecto de Equipamiento y Maquinaria	Proyecto							-
		Paquete Tecnológico	Proyecto							-
Proyecto Productivo Pecuario	Bovino Leche	Proyecto de Infraestructura	Proyecto	23	23	23	4,557,000	1,139,250	2,441,250	8,137,500
		Proyecto de Equipamiento y Maquinaria	Proyecto	43	43	43	8,463,000	2,115,750	4,533,750	15,112,500
		Paquete Tecnológico	Proyecto							-
		Semental Bovino con Registro Genealógico y Evaluación Genética y Paternidad con ADN	Cabeza							-
		Semental Bovino con Registro Genealógico, Datos Productivos o Prueba de Comportamiento y Paternidad con ADN	Cabeza							-
		Vientre Bovino Lechero Gestante con Registro Genealógico y Evaluaciones Genéticas y Paternidad con ADN	Cabeza							-
		Vientre Bovino Lechero Gestante sin Registro (grade)	Cabeza							-
		Germoplasma	Dosis							-
	Bovino Carne y Doble Propósito	Proyecto de Infraestructura	Proyecto	9	9	9	1,715,000	428,750	918,750	3,062,500
		Proyecto de Equipamiento y Maquinaria	Proyecto	22	22	22	4,225,000	1,056,250	2,263,392	7,544,642
		Paquete Tecnológico	Proyecto							-
		Semental Bovino con Registro Genealógico y Evaluación Genética y Paternidad con ADN	Cabeza							-
		Semental Bovino con Registro Genealógico y Evaluación Genética	Cabeza	86	8	55	1,537,000	384,250	1,921,250	3,842,500
		Vientre Bovino Cárnico o Doble Propósito Gestante con Registro Genealógico y Evaluaciones Genéticas y Paternidad con ADN	Cabeza							-
		Vientre Bovino Cárnico o Doble Propósito Gestante sin Registro	Cabeza							-
		Germoplasma	Dosis							-

	Ovino	Proyecto de Infraestructura	Proyecto	23	23	23	4,557,000	1,139,250	2,441,250	8,137,500
		Proyecto de Equipamiento y Maquinaria	Proyecto	43	43	43	8,463,000	2,115,750	4,533,750	15,112,500
		Paquete Tecnológico	Proyecto							-
		Semental Ovino con Registro Genealógico y Evaluación Genética	Cabeza	50	17	17	320,000	80,000	400,000	800,000
		Vientre Ovino Gestante con Registro Genealógico y Evaluaciones Genéticas y Paternidad con ADN	Cabeza							-
		Vientre Ovino Gestante sin Registro Genealógico	Cabeza							-
		Germoplasma	Dosis							-
	Caprino	Proyecto de Infraestructura	Proyecto							-
		Proyecto de Equipamiento y Maquinaria	Proyecto	1	10	1	80,000	20,000	25,000	125,000
		Paquete Tecnológico	Proyecto							-
		Semental Caprino con Registro Genealógico y Evaluación Genética y Paternidad con ADN	Cabeza							-
		Semental Caprino con Registro Genealógico	Cabeza	20	1	10	63,000	15,750	78,750	157,500
		Vientre Caprino Gestante con Registro Genealógico y Evaluaciones Genéticas y Paternidad con ADN	Cabeza							-
		Vientre Caprino Gestante sin Registro Genealógico	Cabeza							-
		Germoplasma	Dosis							-
	Porcino	Proyecto de Infraestructura	Proyecto	1	1	1	168,000	42,000	90,000	300,000
		Proyecto de Equipamiento y Maquinaria	Proyecto	2	2	2	312,000	78,000	167,143	557,143
		Semental Porcino con Registro Genealógico y Evaluación Genética y Paternidad con ADN	Cabeza							-
		Vientre Porcino Gestante con Registro Genealógico y Evaluaciones Genéticas y Paternidad con ADN	Cabeza							-
		Vientre Porcino Gestante sin Registro Genealógico	Cabeza							-
		Germoplasma	Dosis							-
	Avícola	Proyecto de Infraestructura	Proyecto	6	6	6	1,189,980	297,495	495,825	1,983,300
		Proyecto de Equipamiento y Maquinaria	Proyecto	114	114	114	22,609,620	5,652,405	9,420,675	37,682,700
	Apícola	Proyecto de Infraestructura	Proyecto							-
		Proyecto de Equipamiento y Maquinaria	Proyecto	10	10	10	1,920,000	480,000	800,000	3,200,000
		Paquete Tecnológico	Proyecto							-
		Abeja reina comercial	Especie	126	4	4	12,000	3,000	15,000	30,000
		Abeja reina progenitora con Registro Genealógico y Paternidad con ADN	Especie							-
	Otras Especies	Núcleo de abejas	Pieza	670	2	14	352,000	88,000	440,000	880,000
		Proyecto de Infraestructura	Proyecto	5	5	5	842,000	210,500	350,833	1,403,333
		Proyecto de Equipamiento y Maquinaria	Proyecto	80	80	80	15,998,000	3,999,500	6,665,833	26,663,333
		Semental Equino con Registro Genealógico y Paternidad con ADN	Cabeza							-
		Semental Asno Tipo Raza Pura con Certificación Fenotípica	Cabeza							-
		Semental Conejo de Raza con Certificación Fenotípica	Cabeza							-

APÉNDICE IV		
HIDALGO		
Programa de Concurrencia con Entidades Federativas		
Cruzada Nacional contra el Hambre		
(Anexo Técnico de Ejecución 2015, relación de municipios de atención)		
Clave INEGI	Municipio	Monto Aproximado
2	Acaxochitlán	\$5,500,000.00
14	Calnali	\$6,000,000.00
16	Cuautepec de Hinojosa	\$3,100,000.00
25	Huautla	\$6,500,000.00
26	Huazalingo	\$7,000,000.00
28	Huejutla de Reyes	\$8,000,000.00
27	Huehuetla	\$8,000,000.00
30	Ixmiquilpan	\$3,500,000.00
48	Pachuca de Soto	\$3,000,000.00
49	Pisaflores	\$6,500,000.00
45	San Felipe Orizatlán	\$5,259,988.00
53	San Bartolo Tutotepec	\$8,000,000.00
62	Tepehuacán de Guerrero	\$6,000,000.00
73	Tlanchinol	\$6,000,000.00
76	Tula de Allende	\$3,700,000.00
77	Tulancingo de Bravo	\$3,000,000.00
78	Yahualica	\$8,000,000.00
80	Xochiatipan	\$8,000,000.00
	Total:	\$105,059,988.00

ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN DEL COMPONENTE DE EXTENSIÓN E INNOVACIÓN PRODUCTIVA (CEIP)								
APÉNDICE V								
HIDALGO								
Cuadro de Metas y Montos								
Programa			Metas Programadas			Recursos Concurrentes (En pesos)		
Componente	Actividad/Sistema producto /estrategia	Concepto de apoyo	Unidad de Medida(Servicio)	Cantidad de Medida	Beneficiarios	De la "SAGARPA" (80%)	Del "Gobierno de Estado" (20%)	Gran Total
Extensión e Innovación Productiva	Agrícola	Servicios profesionales de extensión e innovación	Extensionistas	68	2,226	9,792,000	2,448,000	12,240,000
			Extensionistas con posgrado/ certificado					-
			Coordinadores					-
			Proyectos emergentes de extensión	3	439	1,929,149	482,287	2,411,436
	Ganadera	Servicios profesionales de extensión e innovación	Extensionistas	35	1,146	5,040,000	1,260,000	6,300,000
			Extensionistas con posgrado/ certificado					-
			Coordinadores					-
			Proyectos emergentes de extensión	1	147	643,051	160,763	803,814
	Acuicultura y Pesca	Servicios profesionales de extensión e innovación	Extensionistas	15	491	2,160,000	540,000	2,700,000
			Extensionistas con posgrado/ certificado					-
			Coordinadores					-
			Proyectos emergentes de extensión					-
	Desarrollo Rural	Servicios profesionales de extensión e innovación	Extensionistas					-
			Extensionistas con posgrado/ certificado					-
			Coordinadores	3		604,800	151,200	756,000
			Proyectos emergentes de extensión					-
		Organizar eventos de intercambio de conocimientos y experiencias exitosas	Evento Nacional (RENRUS)					-
			Evento Nacional (PNT)					-
			Evento de Exposición Internacional (PNT)					-
			Otros Eventos Nacionales					-
Eventos Estatales			1	100	96,000	24,000	120,000	
Asistencia a los eventos			Productor		45	540,000	135,000	675,000
Subtotal			126	4,594	20,805,000	5,201,250	26,006,250	
Gastos de Programa (Operación, Difusión, Supervisión, Evaluación, austeridad)								
Gastos de Operación 3.4%: SAGARPA-SEDAGRO-UR (el monto total se distribuye 2.0% para SEDAGRO y .7% a Delegación de la SAGARPA; .7% a la UR para verificación en campo, gestión y seguimiento del componente mediante tecnologías de información, evaluación de						744,600.00	186,150.00	930,750.00
Gastos de Supervisión 0.2%: (Dirección General de Planeación y Evaluación _DGPE)						43,800.00	10,950.00	54,750.00
Gastos de PDI (PAP) 0.6%: El recurso federal se transfiere a la Delegación de la SAGARPA						131,400.00	32,850.00	164,250.00
Gastos de Evaluación 0.25%: El recurso federal es operado a nivel central por la DGPE						54,750.00	13,687.50	68,437.50
Gasto de Difusión 0.3%: El recurso federal es operado a nivel central por la CGCS						65,700.00	16,425.00	82,125.00
Decreto de austeridad (.25%)						54,750.00	13,687.50	68,437.50
Subtotal						1,095,000.00	273,750.00	1,368,750.00
Gran Total						21,900,000	5,475,000	27,375,000

APÉNDICE VI
METAS Y MONTOS CONCURRENTES DE COUSSA 2015

MUNICIPIO DENTRO DE LA CRUZADA CONTRA EL HAMBRE	MUNICIPIO FUERA DE LA CRUZADA CONTRA EL HAMBRE	Concepto de apoyo	Metas Programadas			Recursos Convenidos (En pesos)		
			Unidad de Medida	Cantidad	Numero de Beneficiarios	De la SAGARPA (80%)	Del Gobierno del Estado (20%)	Gran Total (100%)
Acaxochitlan		Superficie incorporada al aprovechamiento sustentable mediante Obras y prácticas de conservación de suelo y agua (incluye actividades productivo - conservacionistas)	Ha.	-	26	\$ -	\$ -	\$ -
		Capacidad de almacenamiento de agua a construir mediante Obras de captación y almacenamiento de agua	M ³	12,560		\$ 573,856.00	\$ 143,464.00	\$ 717,320.00
	Atotonilco el Grande	Superficie incorporada al aprovechamiento sustentable mediante Obras y prácticas de conservación de suelo y agua (incluye actividades productivo - conservacionistas)	Ha.	-	23	\$ -	\$ -	\$ -
		Capacidad de almacenamiento de agua a construir mediante Obras de captación y almacenamiento de agua	M ³	150		\$ 252,816.00	\$ 63,204.00	\$ 316,020.00
	Chapantongo	Superficie incorporada al aprovechamiento sustentable mediante Obras y prácticas de conservación de suelo y agua (incluye actividades productivo - conservacionistas)	Ha.	-	31	\$ -	\$ -	\$ -
		Capacidad de almacenamiento de agua a construir mediante Obras de captación y almacenamiento de agua	M ³	27,510		\$ 1,515,940.00	\$ 378,985.00	\$ 1,894,925.00
	Cardonal	Superficie incorporada al aprovechamiento sustentable mediante Obras y prácticas de conservación de suelo y agua (incluye actividades productivo - conservacionistas)	Ha.	12	28	\$ 98,096.00	\$ 24,524.00	\$ 122,620.00
		Capacidad de almacenamiento de agua a construir mediante Obras de captación y almacenamiento de agua	m³	18,250		\$ 305,586.00	\$ 76,396.50	\$ 381,982.50
	Huasca de Ocampo	Superficie incorporada al aprovechamiento sustentable mediante Obras y prácticas de conservación de suelo y agua (incluye actividades productivo - conservacionistas)	Ha.	12	35	\$ 215,871.00	\$ 53,967.75	\$ 269,838.75
		Capacidad de almacenamiento de agua a construir mediante Obras de captación y almacenamiento de agua	M ³	21,536		\$ 412,818.00	\$ 103,204.50	\$ 516,022.50
Huehuetla		Superficie incorporada al aprovechamiento sustentable mediante Obras y prácticas de conservación de suelo y agua (incluye actividades productivo - conservacionistas)	Ha.	-	78	\$ -	\$ -	\$ -
		Capacidad de almacenamiento de agua a construir mediante Obras de captación y almacenamiento de agua	M ³	1,180		\$ 1,983,623.00	\$ 495,905.75	\$ 2,479,528.75
Huejutla de Reyes		Superficie incorporada al aprovechamiento sustentable mediante Obras y prácticas de conservación de suelo y agua (incluye actividades productivo - conservacionistas)	Ha.	-	39	\$ -	\$ -	\$ -
		Capacidad de almacenamiento de agua a construir mediante Obras de captación y almacenamiento de agua	M ³	510		\$ 1,091,513.00	\$ 272,878.25	\$ 1,364,391.25
	Huichapan	Superficie incorporada al aprovechamiento sustentable mediante Obras y prácticas de conservación de suelo y agua (incluye actividades productivo - conservacionistas)	Ha.	50	42	\$ 241,151.00	\$ 60,287.75	\$ 301,438.75
		Capacidad de almacenamiento de agua a construir mediante Obras de captación y almacenamiento de agua	M ³	29,325		\$ 1,471,557.00	\$ 367,889.25	\$ 1,839,446.25
Ixmiuilpan		Superficie incorporada al aprovechamiento sustentable mediante Obras y prácticas de conservación de suelo y agua (incluye actividades productivo - conservacionistas)	Ha.	-	35	\$ -	\$ -	\$ -
		Capacidad de almacenamiento de agua a construir mediante Obras de captación y almacenamiento de agua	M ³	18,752		\$ 518,993.00	\$ 129,748.25	\$ 648,741.25
	Mineral del Chico	Superficie incorporada al aprovechamiento sustentable mediante Obras y prácticas de conservación de suelo y agua (incluye actividades productivo - conservacionistas)	Ha.	-	27	\$ -	\$ -	\$ -
		Capacidad de almacenamiento de agua a construir mediante Obras de captación y almacenamiento de agua	M ³	200		\$ 334,461.00	\$ 83,615.25	\$ 418,076.25

	Nopala de Villagrán	Superficie incorporada al aprovechamiento sustentable mediante Obras y prácticas de conservación de suelo y agua (incluye actividades productivo - conservacionistas)	Ha.	-	43	\$ -	\$ -	\$ -
		Capacidad de almacenamiento de agua a construir mediante Obras de captación y almacenamiento de agua	M ³	24,057		\$ 1,090,388.00	\$ 272,597.00	\$ 1,362,985.00
	San Agustín Tlaxiaca	Superficie incorporada al aprovechamiento sustentable mediante Obras y prácticas de conservación de suelo y agua (incluye actividades productivo - conservacionistas)	Ha.	-	32	\$ -	\$ -	\$ -
		Capacidad de almacenamiento de agua a construir mediante Obras de captación y almacenamiento de agua	M ³	18,783		\$ 435,260.00	\$ 108,815.00	\$ 544,075.00
San Bartolo Tutotepec		Superficie incorporada al aprovechamiento sustentable mediante Obras y prácticas de conservación de suelo y agua (incluye actividades productivo - conservacionistas)	Ha.	-	27	\$ -	\$ -	\$ -
		Capacidad de almacenamiento de agua a construir mediante Obras de captación y almacenamiento de agua	M ³	350		\$ 600,210.00	\$ 150,052.50	\$ 750,262.50
San Felipe Orizatlán		Superficie incorporada al aprovechamiento sustentable mediante Obras y prácticas de conservación de suelo y agua (incluye actividades productivo - conservacionistas)	Ha.	-	18	\$ -	\$ -	\$ -
		Capacidad de almacenamiento de agua a construir mediante Obras de captación y almacenamiento de agua	M ³	4,512		\$ 522,588.00	\$ 130,647.00	\$ 653,235.00
	Tecozautla	Superficie incorporada al aprovechamiento sustentable mediante Obras y prácticas de conservación de suelo y agua (incluye actividades productivo - conservacionistas)	Ha.	26	48	\$ 20,932.00	\$ 5,233.00	\$ 26,165.00
		Capacidad de almacenamiento de agua a construir mediante Obras de captación y almacenamiento de agua	M ³	15,236		\$ 643,796.00	\$ 160,949.00	\$ 804,745.00
Xochiatipán		Superficie incorporada al aprovechamiento sustentable mediante Obras y prácticas de conservación de suelo y agua (incluye actividades productivo - conservacionistas)	Ha.	-	17	\$ -	\$ -	\$ -
		Capacidad de almacenamiento de agua a construir mediante Obras de captación y almacenamiento de agua	M ³	285		\$ 500,256.00	\$ 125,064.00	\$ 625,320.00
Yahualica		Superficie incorporada al aprovechamiento sustentable mediante Obras y prácticas de conservación de suelo y agua (incluye actividades productivo - conservacionistas)	Ha.	-	24	\$ -	\$ -	\$ -
		Capacidad de almacenamiento de agua a construir mediante Obras de captación y almacenamiento de agua	M ³	3,252		\$ 678,706.00	\$ 169,676.50	\$ 848,382.50
	Zempoala	Superficie incorporada al aprovechamiento sustentable mediante Obras y prácticas de conservación de suelo y agua (incluye actividades productivo - conservacionistas)	Ha.	15	29	\$ 218,624.00	\$ 54,656.00	\$ 273,280.00
		Capacidad de almacenamiento de agua a construir mediante Obras de captación y almacenamiento de agua	M ³	4,563		\$ 519,159.00	\$ 129,789.75	\$ 648,948.75
		Elaboración y puesta en marcha de proyectos (Hasta 6% del presupuesto de inversión autorizado)	Proyecto			\$ 929,100.00	\$ 232,275.00	\$ 1,161,375.00
		Soporte Técnico Operativo (hasta 2% del presupuesto de inversión autorizado)	Enlace COUSSA	1	N/A	\$ 309,700.00	\$ 77,425.00	\$ 387,125.00
		SUBTOTAL RECURSO DE INVERSIÓN (95%)				\$ 15,485,000.00	\$ 3,871,250.00	\$ 19,356,250.00
		Gasto de Operación hasta el 4.75 % (De conformidad a los Lineamientos para el ejercicio de los gastos de operación de los programas de la SAGARPA, emitidos por la Oficialía Mayor)	OPERACIÓN DEL EJECUTOR (2%)			\$ 326,000.00	\$ 81,500.00	\$ 407,500.00
			OPERACIÓN DE LA DELEGACIÓN (1.4%)			\$ 228,200.00	\$ 57,050.00	\$ 285,250.00
			EVALUACIÓN (0.25%)			\$ 40,750.00	\$ 10,187.50	\$ 50,937.50
			PDI (0.6%)			\$ 97,800.00	\$ 24,450.00	\$ 122,250.00
			SUPERVISIÓN UR (0.2%) 1/			\$ 32,600.00	\$ 8,150.00	\$ 40,750.00
			DIFUSIÓN (0.3%) 2 /			\$ 48,900.00	\$ 12,225.00	\$ 61,125.00
		SUBTOTAL RECURSOS DE OPERACIÓN (4.75%)				\$ 774,250.00	\$ 193,562.50	\$ 967,812.50
		TOTAL				\$ 16,259,250.00	\$ 4,064,812.50	\$ 20,324,062.50
		1/ El presupuesto federal para supervisión de la UR, es el único que se concentra, la aportación equivalente del estado la podrá utilizar el ejecutor en su operación.						
		2/ El presupuesto federal para difusión que retiene la Dirección General de Programación, Presupuesto y Finanzas, es el único que se concentra la SAGARPA, la aportación equivalente del estado la podrá utilizar el ejecutor en su operación.						

ANEXO VII																
METAS Y MONTOS POR MUNICIPIO EN EL PESA 2015																
ESTIMACIÓN DE INVERSIÓN EN MUNICIPIOS PESA																
HIDALGO																
No.	NOMBRE DE MUNICIPIOS A ATENDER		No. LOCALIDADES A ATENDER		NÚMERO DE FAMILIAS POR ATENDER	INFRAESTRUCTURA, EQUIPO, MATERIAL VEGETATIVO, ESPECIES ZOOTÉCNICAS Y ACUÍCOLAS		OBRAS Y PRÁCTICAS DE CONSERVACIÓN Y USO SUSTENTABLE DE SUELO Y AGUA QUE DEN VIABILIDAD A PROYECTOS PRODUCTIVOS		SERVICIOS INTEGRALES PROPORCIONADOS POR UNA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL (ADR) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL Y LA PROMOCIÓN, DISEÑO, EJECUCIÓN Y EL ACOMPAÑAMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS.			SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑO Y PUESTA EN MARCHA DE PROYECTOS DE CONSERVACIÓN Y USO SUSTENTABLE DE SUELO Y AGUA PROPORCIONADOS POR UNA AGENCIA ESPECIALIZADA COUSSA-PESA			INVERSIÓN TOTAL PESA 2014 [1+2+3+4]
										No. LOCALIDADES ATENDIDAS POR ADR			No. SERVICIOS COUSSA		INVERSIÓN [SUBTOTAL] (4)	
	DENTRO DE LA CRUZADA CONTRA EL HAMBRE	FUERA DE LA CRUZADA CONTRA EL HAMBRE	DENTRO DE LA CRUZADA CONTRA EL HAMBRE	FUERA DE LA CRUZADA CONTRA EL HAMBRE		No. PROYECTOS PRODUCTIVOS	INVERSIÓN [SUBTOTAL] (1)	No. PROYECTOS	INVERSIÓN [SUBTOTAL] (2)	NUEVAS	CONTINUIDAD	INVERSIÓN [SUBTOTAL] (3)	ELABORACIÓN DE PROYECTOS	PUESTA EN MARCHA DE PROYECTOS		
1	ACAXOCHITLÁN		16		320	32	\$2,083,488				16	\$1,286,096				3,369,584
2	CALNALI		15		300	30	\$1,953,270	1	\$3,112,000		15	\$1,205,715				6,270,985
3	HUAUTLA		25		500	50	\$3,255,450	2	\$7,763,000		25	\$2,009,525				13,027,975
4	HUAZALINGO		8		160	16	\$1,041,744	1	\$3,112,000		8	\$643,048				4,796,792
5	HUEHUETLA		16		320	32	\$2,083,488	1	\$3,112,000		16	\$1,286,096				6,481,584
6	HUEJUTLA DE REYES		65		1300	130	\$8,464,170	1	\$3,112,000		65	\$5,224,765				16,800,935
7	PISAFLORES		25		500	50	\$3,255,450				25	\$2,009,525				5,264,975
8	SAN BARTOLO TUTOTEPEC		34		680	68	\$4,427,412	2	\$6,041,625		34	\$2,732,954				13,201,991
9	SAN FELIPE ORIZATLÁN		39		780	78	\$5,078,502	1	\$3,112,000	5	34	\$3,134,859				11,325,361
10	TEPEHUACÁN DE GUERRERO		24		480	48	\$3,125,232	1	\$4,700,000		24	\$1,929,144				9,754,376
11	TLANCHINOL		11		220	22	\$1,432,398				11	\$884,191				2,316,589
12	XOCHIATIPAN		26		520	52	\$3,385,668				26	\$2,089,906				5,475,574
13	YAHUALICA		24		480	48	\$3,125,232				24	\$1,929,144				5,054,376
14		ACATLÁN		14	280	28	\$1,823,052	1	\$3,112,000		14	\$1,125,334				6,060,386

15		AGUA BLANCA DE ITURBIDE		14	280	28	\$1,823,052				14	\$1,125,334				2,948,386
16		ALFAJAYUCAN		9	180	18	\$1,171,962				9	\$723,429				1,895,391
17		ATLAPEXCO		2	40	4	\$260,436				2	\$160,762				421,198
18		CARDONAL		13	260	26	\$1,692,834				13	\$1,044,953				2,737,787
19		CHAPANTONGO		8	160	16	\$1,041,744	1	\$4,000,000		8	\$643,048				5,684,792
20		CHAPULHUACÁN		20	400	40	\$2,604,360	1	\$3,112,000		20	\$1,607,620				7,323,980
21		ELOXOCHITLÁN		8	160	16	\$1,041,744			3	5	\$643,048				1,684,792
22		HUASCA DE OCAMPO		14	280	28	\$1,823,052	1	\$2,750,000		14	\$1,125,334				5,698,386
23		JACALA DE LEDEZMA		19	380	38	\$2,474,142	2	\$5,750,000		19	\$1,527,239				9,751,381
24		JALTOCÁN		11	220	22	\$1,432,398	1	\$3,112,000		11	\$884,191				5,428,589
25		JUÁREZ HIDALGO		5	100	10	\$651,090			2	3	\$401,905				1,052,995
26		LA MISIÓN		19	380	38	\$2,474,142				19	\$1,527,239				4,001,381
27		LOLOTLA		7	140	14	\$911,526	1	\$3,112,000		7	\$562,667				4,586,193
28		METZITILÁN		21	420	42	\$2,734,578	1	\$3,400,000		21	\$1,688,001				7,822,579
29		MINERAL DEL CHICO		8	160	16	\$1,041,744				8	\$643,048				1,684,792
30		MOLANGO DE ESCAMILLA		10	200	20	\$1,302,180				10	\$803,810				2,105,990
31		NICOLÁS FLORES		17	340	34	\$2,213,706	3	\$9,875,000		17	\$1,366,477				13,455,183
32		NOPALA DE VILLAGRÁN		14	280	28	\$1,823,052			1	13	\$1,125,334				2,948,386
33		PACULA		12	240	24	\$1,562,616	1	\$5,750,000		12	\$964,572				8,277,188
34		TECOZAUTLA		19	380	38	\$2,474,142	1	\$2,750,000	1	18	\$1,527,239				6,751,381
35		TENANGO DE DORIA		25	500	50	\$3,255,450	1	\$3,854,000		25	\$2,009,525				9,118,975
36		TIANGUISTENGO		21	420	42	\$2,734,578				21	\$1,688,001				4,422,579
37		TLAHUILTEPA		1	20	2	\$130,218				1	\$80,648				210,866
38		XOCHICOATLÁN		11	220	22	\$1,432,323				11	\$884,191				2,316,514
TOTAL	13 MUNICIPIOS DENTRO DE LA CRUZADA CONTRA EL HAMBRE	25 MUNICIPIOS FUERA DE LA CRUZADA CONTRA EL HAMBRE	328	322	13,000	1,300	84,641,625	25	84,641,625	12	638	52,247,917	-	-	-	221,531,167

APÉNDICE VIII
HIDALGO

Programa Integral de Desarrollo Rural			Metas Programadas			Recursos (En pesos)			
Componente	Sistema Producto / Servicio / Actividad	Concepto de apoyo	Unidad de Medida	Cantidad de Medida	Unidades de Producción Familiar (UPF) Beneficiarias	De la SAGARPA	De el Gobierno del Estado	De los Beneficiarios	Gran Total
Totales					13,000	242,700,000	-	18,809,253	261,509,253
(Subtotal)				1,300	5,200	84,641,625	-	9,404,625	94,046,250
Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA)	Proyectos Productivos	Infraestructura, equipo, material vegetativo, especies zootécnicas y acuícolas para instrumentar proyectos productivos.	Proyecto	1,300	5,200	84,641,625	-	9,404,625	94,046,250
(Subtotal)					13,000	56,427,750	-	-	56,427,750
Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA)	Servicios	Servicios integrales proporcionados por una Agencia de Desarrollo Rural (ADR) para la implementación de estrategias de desarrollo para la Seguridad Alimentaria y Nutricional y la promoción, diseño, ejecución y el acompañamiento de proyectos productivos.	ADR	26.00	13,000	52,247,917	-	-	52,247,917
	Servicios	Servicios de elaboración de estudios, diseño y puesta en marcha de proyectos de conservación y uso sustentable de suelo y agua (COUSSA) proporcionados por una Agencia especializada COUSSA-PESA, hasta el 6%.	Servicios	-	-	-	-	-	-
	Servicios	Servicios de supervisión del desempeño en situación de trabajo y seguimiento de la calidad de los servicios profesionales de las ADR, facilitadores y Agencias COUSSA-PESA, coordinados por las Delegaciones de la Secretaría, hasta el 8% ⁽²⁾	Servicios	1	13,000	4,179,833	-	-	4,179,833
Subtotal ⁽³⁾					872	84,641,625	-	9,404,628	94,046,253
Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA)	HUAUTLA	Obras y prácticas de conservación y uso sustentable de suelo y agua que den viabilidad a proyectos productivos (incluye actividades productivo - conservacionistas)	Hectárea	2	48	776,300		86,256	862,556
		Obras de captación y almacenamiento de agua	M³	6,640			6,986,700		776,300

	NICOLÁS FLORES	Obras y prácticas de conservación y uso sustentable de suelo y agua que den viabilidad a proyectos productivos (incluye actividades productivo - conservacionistas)	Hectárea	7	122	987,500		109,722	1,097,222
		Obras de captación y almacenamiento de agua	M ³	1,400		8,887,500		987,500	9,875,000
	CHAPANTONGO	Obras y prácticas de conservación y uso sustentable de suelo y agua que den viabilidad a proyectos productivos (incluye actividades productivo - conservacionistas)	Hectárea	4	56	400,000		44,444	444,444
		Obras de captación y almacenamiento de agua	M ³	10,000		3,600,000		400,000	4,000,000
	PACULA	Obras y prácticas de conservación y uso sustentable de suelo y agua que den viabilidad a proyectos productivos (incluye actividades productivo - conservacionistas)	Hectárea	12	35	575,000		63,889	638,889
		Obras de captación y almacenamiento de agua	M ³	15,000		5,175,000		575,000	5,750,000
	TEPEHUACÁN DE GUERRERO	Obras y prácticas de conservación y uso sustentable de suelo y agua que den viabilidad a proyectos productivos (incluye actividades productivo - conservacionistas)	Hectárea	3	100	470,000		52,222	522,222
		Obras de captación y almacenamiento de agua	M ³	1,836		4,230,000		470,000	4,700,000
	JACALA DE LEDEZMA	Obras y prácticas de conservación y uso sustentable de suelo y agua que den viabilidad a proyectos productivos (incluye actividades productivo - conservacionistas)	Hectárea	17	43	575,000		63,889	638,889
		Obras de captación y almacenamiento de agua	M ³	1,500		5,175,000		575,000	5,750,000
	SAN BARTOLO TUTOTEPEC	Obras y prácticas de conservación y uso sustentable de suelo y agua que den viabilidad a proyectos productivos (incluye actividades productivo - conservacionistas)	Hectárea	20	90	604,163		67,129	671,292
		Obras de captación y almacenamiento de agua	M ³	1,300		5,437,462		604,163	6,041,625
	HUAZALINGO	Obras y prácticas de conservación y uso sustentable de suelo y agua que den viabilidad a proyectos productivos (incluye actividades productivo - conservacionistas)	Hectárea	12	70	311,200		34,578	345,778
		Obras de captación y almacenamiento de agua	M ³	412		2,800,800		311,200	3,112,000
	JALTOCÁN	Obras y prácticas de conservación y uso sustentable de suelo y agua que den viabilidad a proyectos productivos (incluye actividades productivo - conservacionistas)	Hectárea	5	28	311,200		34,578	345,778
		Obras de captación y almacenamiento de agua	M ³	4,500		2,800,800		311,200	3,112,000

	SAN FELIPE ORIZATLÁN	Obras y prácticas de conservación y uso sustentable de suelo y agua que den viabilidad a proyectos productivos (incluye actividades productivo - conservacionistas)	Hectárea	3	30	311,200		34,578	345,778
		Obras de captación y almacenamiento de agua	M ³	5,730		2,800,800		311,200	3,112,000
	ACATLÁN	Obras y prácticas de conservación y uso sustentable de suelo y agua que den viabilidad a proyectos productivos (incluye actividades productivo - conservacionistas)	Hectárea	7	25	311,200		34,578	345,778
		Obras de captación y almacenamiento de agua	M ³	1,200		2,800,800		311,200	3,112,000
	TENANGO DE DORIA	Obras y prácticas de conservación y uso sustentable de suelo y agua que den viabilidad a proyectos productivos (incluye actividades productivo - conservacionistas)	Hectárea	19	18	385,400		42,822	428,222
		Obras de captación y almacenamiento de agua	M ³	160		3,468,600		385,400	3,854,000
	CHAPULHUACÁN	Obras y prácticas de conservación y uso sustentable de suelo y agua que den viabilidad a proyectos productivos (incluye actividades productivo - conservacionistas)	Hectárea	8	25	311,200		34,578	345,778
		Obras de captación y almacenamiento de agua	M ³	600		2,800,800		311,200	3,112,000
	HUEHUETLA	Obras y prácticas de conservación y uso sustentable de suelo y agua que den viabilidad a proyectos productivos (incluye actividades productivo - conservacionistas)	Hectárea	12	30	311,200		34,578	345,778
		Obras de captación y almacenamiento de agua	M ³	120		2,800,800		311,200	3,112,000
	CALNALI	Obras y prácticas de conservación y uso sustentable de suelo y agua que den viabilidad a proyectos productivos (incluye actividades productivo - conservacionistas)	Hectárea	10	25	311,200		34,578	345,778
		Obras de captación y almacenamiento de agua	M ³	5,174		2,800,800		311,200	3,112,000
	METZITILÁN	Obras y prácticas de conservación y uso sustentable de suelo y agua que den viabilidad a proyectos productivos (incluye actividades productivo - conservacionistas)	Hectárea	5	27	340,000		37,778	377,778
		Obras de captación y almacenamiento de agua	M ³	1,400		3,060,000		340,000	3,400,000

Apéndice IX								
ESTADO DE HIDALGO								
Programa de Concurrencia con Entidades Federativas 2015								
Cuadro de Metas y Montos								
Sistemas Producto Agrícolas								
Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas			Metas Programadas			Recursos Convenidos (En pesos)		
Componente Proyectos productivos o estratégicos; agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas.	Actividad / Sistema Producto / Servicio	Concepto de Apoyo /3	Unidad de Medida	Cantidad	Beneficiarios /2	De la SAGARPA	Del Gobierno del Estado	Gran Total
	Sistema Producto Cebada	Profesionalización,	Auxiliar	1	50	155,060	38,765	193,825
		Equipamiento	Equipo de cómputo	1		13,600	3,400	17,000
		Comunicación	Evento	4	300	24,000	6,000	30,000
		Gastos de operación	Reuniones, talleres, mesas de negocios, cursos	6	150	32,000	8,000	40,000
	Sistema Producto Maíz	Profesionalización,	Auxiliar	1	12	155,060	38,765	193,825
		Equipamiento	Equipo de cómputo	1		13,600	3,400	17,000
		Comunicación	Evento	4	250	24,000	6,000	30,000
		Gastos de operación	Reuniones, talleres, mesas de negocios, cursos	6	250	44,000	11,000	55,000
	Sistema Producto Nopal	Profesionalización,	Auxiliar	1	120	50,400	12,600	63,000
		Equipamiento	Equipo de cómputo	1		13,600	3,400	17,000
		Comunicación	Evento	2	150	24,000	6,000	30,000
		Gastos de operación	Reuniones, talleres, mesas de negocios, cursos	4	150	32,000	8,000	40,000
	Sistema Producto	Profesionalización,	Auxiliar	1	300	50,400	12,600	63,000
	Cítricos	Equipamiento	Equipo de cómputo	1		13,600	3,400	17,000
		Comunicación	Evento	4	250	24,000	6,000	30,000
		Gastos de operación	Reuniones, talleres, mesas de negocios, cursos	6	250	44,000	11,000	55,000
Subtotal						713,320	178,330	891,650
TOTAL DE GASTOS DE OPERACIÓN						35,180	8,795	43,975
Gastos de Operación (4%)						29,940	7,485	
Gastos de Evaluación (0.7%)						5,240	1,310	6,549
Gran Total						748,500	187,125	935,625

Apéndice X										
ESTADO DE HIDALGO										
Programa de Concurrencia con Entidades Federativas 2015										
Cuadro de Metas y Montos										
Sistemas Producto Pecuarios										
	Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas			Metas Programadas			Recursos Convenidos (En pesos)			
	Componente Proyectos productivos o estratégicos; agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas.	Actividad / Sistema Producto / Servicio	Concepto de Apoyo /3	Unidad de Medida	Cantidad	Beneficiarios /2	De la SAGARPA	Del Gobierno del Estado	Gran Total	
		Sistema Producto Ovinos	Profesionalización,	Facilitador, asistente o servicios contables	1		57,180	14,295	71,475	
			Equipamiento	Equipo de cómputo			12,820	3,205	16,025	
			Comunicación	Evento	1		14,360	3,590	17,950	
			Gastos de operación	Reuniones, talleres, mesas de negocios, cursos			30,000	7,500	37,500	
		Sistema Producto Bovinos Carne	Profesionalización,	Facilitador, asistente o servicios contables	1		57,180	14,295	71,475	
			Equipamiento	Equipo de cómputo	1		12,820	3,205	16,025	
			Comunicación	Evento			14,360	3,590	17,950	
			Gastos de operación	Reuniones, talleres, mesas de negocios, cursos			30,000	7,500	37,500	
		Sistema Producto Apícola	Profesionalización,	Facilitador, asistente o servicios contables	1		57,180	14,295	71,475	
			Equipamiento	Equipo de cómputo			12,820	3,205	16,025	
			Comunicación	Evento			14,360	3,590	17,950	
			Gastos de operación	Reuniones, talleres, mesas de negocios, cursos			30,000	7,500	37,500	
		Subtotal						343,080	85,770	428,850
		TOTAL DE GASTOS DE OPERACIÓN						16,920	4,230	21,150
		Gastos de Operación (4%)						14,400	3,600	18,000
	Gastos de Evaluación (0.7%)						2,520	630	3,150	
	Gran Total						360,000	90,000	450,000	

APÉNDICE XI					
HIDALGO					
Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria Concentrado Presupuestal 2015 Montos y Metas del SNIDRUS. Monto en pesos					
SNIDRUS	Presupuesto			Metas	
	Federal	Estatad	Total	Medida	Cantidad
I. Monitoreo de Información Agropecuaria	755,000 */		755,000.00	Reportes	121
II. Aplicaciones Geoespaciales	1,345,000 **/		1,345,000.00	Proyectos	9
III. Proyectos de interés estatal		2,100,000.00	2,100,000.00		
		-	-		
		-	-		
Subtotal					
TOTAL	2,100,000.00	2,100,000.00	4,200,000.00		

FE DE ERRATAS

*/ Dice 755,000 debe decir 1,345,000

**/ Dice 1,345,000 debe decir 755,000

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA					
PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA					
CUADRO DE METAS Y MONTOS 2015					
APÉNDICE XII					
HIDALGO					
Concentrado Presupuestal					
Componentes	Total por Concepto de Apoyo			Metas Físicas	
	Federal	Estatad	Total	Medida	Cantidad
I. Componente de Sanidad					
a. Salud Animal	17,617,035.00	0.00	17,617,035.00	Proyecto	6
b. Vigilancia Epidemiológica en Salud Animal, Acuicola y Pesquera	1,884,065.00	0.00	1,884,065.00	Proyecto	7
c. Sanidad Acuicola y Pesquera	3,496,619.00	750,000.00	4,246,619.00	Proyecto	1
d. Sanidad Vegetal	13,427,761.00	1,216,000.00	14,643,761.00	Proyecto	10
e. Vigilancia Epidemiológica en Sanidad Vegetal	2,640,042.00	0.00	2,640,042.00	Proyecto	2
II. Componente de Inocuidad	7,182,112.00	561,500.00	7,743,612.00	Proyecto	3
III. Componente de Inspección de la Movilización Nacional	4,387,366.00	3,980,000.00	8,367,366.00	Proyecto	1
Subtotal ^{/1}	50,635,000.00	6,507,500.00	57,142,500.00		
Gastos de Operación (5.0%)	2,665,000.00	342,500.00	3,007,500.00		
Subtotal (5.0%) ^{/2}	2,665,000.00	342,500.00	3,007,500.00		
TOTAL	53,300,000.00	6,850,000.00	60,150,000.00	Proyectos	30
/1.- Las metas programáticas y la distribución presupuestal de cada componente, se establecerá en los Programas de Trabajo que contienen los proyectos autorizados por las Direcciones Generales del SENASICA; los que serán indicativos, por lo que en caso de realizarse modificaciones se hará mediante la autorización de la adecuación al Programa de Trabajo por parte de la Dirección General correspondiente, en que deberá expresar las causas que justifiquen tales modificaciones; sin perjuicio, del cumplimiento de las disposiciones jurídicas y presupuestales aplicables.					
/2.- Los Gastos de Operación serán ejecutados como se establece en las "REGLAS DE OPERACIÓN 2015", y los "Lineamientos para la Ejecución de los Gastos de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación", vigentes, en tanto éstos no cambien.					
Salud animal	Montos presupuestales			Metas	
	Federal	Estatad	Total	Medida	Cantidad
Tuberculosis Bovina, Bioseguridad y Trazabilidad	6,804,735.00	0.00	6,804,735.00	Proyecto	1
Sanidad Bovina y Bioseguridad	1,930,978.00	0.00	1,930,978.00	Proyecto	1
Sanidad Ovina y Caprina y Bioseguridad	538,732.00	0.00	538,732.00	Proyecto	1
Rabia en Bovinos y especies ganaderas	1,834,783.00	0.00	1,834,783.00	Proyecto	1
Influenza Aviar	532,487.00	0.00	532,487.00	Proyecto	1
Proyecto de Emergencia Sanitaria	5,975,320.00	0.00	5,975,320.00	Proyecto	1
TOTAL	17,617,035.00	0.00	17,617,035.00	Proyectos	6

Vigilancia Epidemiológica en Salud Animal, Acuicola y Pesquera	Montos presupuestales			Metas	
	Federal	Estatad	Total	Medida	Cantidad
Vigilancia epidemiológica de las enfermedades en aves	382,100.00	0.00	382,100.00	Proyecto	1
Vigilancia epidemiológica de las enfermedades en cerdos	750,000.00	0.00	750,000.00	Proyecto	1
Vigilancia epidemiológica de las enfermedades en abejas	67,900.00	0.00	67,900.00	Proyecto	1
Vigilancia epidemiológica de la enfermedades en ovinos y caprinos	60,000.00	0.00	60,000.00	Proyecto	1
Vigilancia epidemiológica de las enfermedades en bovinos	149,065.00	0.00	149,065.00	Proyecto	1
Vigilancia epidemiológica de la anemia infecciosa equina	30,000.00	0.00	30,000.00	Proyecto	1
Vigilancia epidemiológica de las enfermedades en crustáceos, peces y moluscos	445,000.00	0.00	445,000.00	Proyecto	1
TOTAL	1,884,065.00	0.00	1,884,065.00	Proyectos	7
Sanidad Acuicola y Pesquera	Montos presupuestales			Metas	
	Federal	Estatad	Total	Medida	Cantidad
Acciones Sanitarias en Peces	3,496,619.00	750,000.00	4,246,619.00	Proyecto	1
TOTAL	3,496,619.00	750,000.00	4,246,619.00	Proyectos	1
Sanidad Vegetal	Montos presupuestales			Metas	
	Federal	Estatad	Total	Medida	Cantidad
Campaña contra Huanglongbing de los Citricos	5,400,469.00	0.00	5,400,469.00	Proyecto	1
Campaña contra la Cochinilla Rosada	600,000.00	0.00	600,000.00	Proyecto	1
Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	Proyecto	1
Campaña contra Langosta	1,044,466.00	0.00	1,044,466.00	Proyecto	1
Campaña contra Broca del Café	2,471,037.00	0.00	2,471,037.00	Proyecto	1
Campaña contra Malezas Reglamentadas	928,415.00	380,000.00	1,308,415.00	Proyecto	1
Manejo Fitosanitario del Maíz	339,366.00	427,500.00	766,866.00	Proyecto	1
Manejo Fitosanitario Hortalizas	339,366.00	285,000.00	624,366.00	Proyecto	1
Manejo Fitosanitario Frutales	804,642.00	0.00	804,642.00	Proyecto	1
Emergencias Fitosanitarias	0.00	123,500.00	123,500.00	Proyecto	1
TOTAL	13,427,761.00	1,216,000.00	14,643,761.00	Proyectos	10
Vigilancia Epidemiológica en Sanidad Vegetal	Montos presupuestales			Metas	
	Federal	Estatad	Total	Medida	Cantidad
Trampero preventivo de Moscas Exóticas de la Fruta	640,042.00	0.00	640,042.00	Proyecto	1
Programa de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	Proyecto	1
TOTAL	2,640,042.00	0.00	2,640,042.00	Proyectos	2
Inocuidad	Montos presupuestales			Metas	
	Federal	Estatad	Total	Medida	Cantidad
Inocuidad Agrícola	2,333,863.00	111,500.00	2,445,363.00	Proyecto	1
Inocuidad Pecuaria	2,419,047.00	0.00	2,419,047.00	Proyecto	1
Inocuidad Acuicola y Pesquera	2,429,202.00	450,000.00	2,879,202.00	Proyecto	1
TOTAL	7,182,112.00	561,500.00	7,743,612.00	Proyecto	3
Inspección de la Movilización Nacional	Montos presupuestales			Metas	
	Federal	Estatad	Total	Medida	Cantidad
Operación de Puntos de Verificación e Inspección Interna (PVI's)	4,387,366.00	3,980,000.00	8,367,366.00	Proyecto	1
TOTAL	4,387,366.00	3,980,000.00	8,367,366.00	Proyectos	1